

Pliego de Prescripciones técnicas particulares que regulan el Acuerdo marco de suministro de uniformidad de la policía local, vestuario de la brigada de obras y servicios (EPI), así como otro personal adscrito a los servicios públicos de las entidades locales de la comunidad autónoma de las Islas Baleares

Expediente FELIB 6/2022

Objeto del contrato: El suministro de la uniformidad por la policía local de los Ayuntamientos de las Illes Balears, así como accesorios de la misma uniformidad, y el mismo ajuste. También es objeto del presente contrato la selección de varias empresas para suministrar el vestuario para la brigada municipal, de servicios, jardinería y otro personal que gestiona servicios públicos locales tales como personal de conserjería, educadoras de guarderías, centros educativos o miembros de Protección Civil entre otros.

Órgano de contratación: Presidente de la Federación de entidades de las Islas Baleares

Procedimiento: abierto, al amparo de los artículos 221.4 LCSP

Tramitación: ordinaria

Sujeto a Regulación Armonizada: sí

Publicidad: en el perfil de contratante y DOUE

PPT

CLÁUSULA 1. Objeto del contrato

Son objeto del procedimiento el suministro de la uniformidad por la policía local de los ayuntamientos de las Islas Baleares destinatarias del presente Acuerdo Marco, así como accesorios de la misma uniformidad, y el ajuste de la uniformidad. Al mismo tiempo, también la selección de empresas que puedan proveer complementos necesarios para prestar el servicio público de seguridad pública. También es objeto el suministro del vestuario para la brigada municipal, de servicios, jardinería y demás personal que gestiona servicios públicos locales, tales como personal de conserjería, educadoras de los jardines de infancia o miembros de Protección Civil entre otros. Al mismo tiempo, también el suministro de los complementos necesarios para desarrollar las tareas relacionadas con el puesto de trabajo.

Uniformidad de la policía local y complementos

Lote 1 - Suministro de uniformidad para la policía local y servicios asociados

Lote 2 - Suministro de complementos del vestuario para la policía local

Vestuario y complementos -EPI- para la brigada de obras, servicios, mantenimiento y jardinería

Lote 3 - Suministro de vestuario para la brigada de obras y servicios, jardinería y mantenimiento

Lote 4 - Suministro de complementos de vestuario para la brigada de obras y servicios, jardinería y mantenimiento

Vestuario por otro personal de servicios públicos

Lote 5 - Suministro de vestuario para la conserjería, espacios deportivos, escuelas y otros equipamientos

Lote 6 - Suministro de vestuario para los agentes de protección civil

La ejecución del contrato incluye:

- Transporte del suministro hasta el lugar indicado por el ente contratante con el mínimo económico estipulado de contrato basado

- Seguimiento y control del suministro

Los licitadores podrán presentar oferta por la totalidad de los lotes o, de forma particular, a aquellos lotes que sean de su interés, debiendo presentar oferta por la totalidad de los elementos incluidos en cada lote, de acuerdo con las previsiones de la cláusula segunda del PCAP.

Las empresas tendrán que aportar los precios unitarios de cada pieza, con el IVA desglosado en partida independiente.

Los licitadores presentarán memoria descriptiva de las prendas que ofrezcan, así como también la ficha técnica del fabricante, donde se especificará las características técnicas de las prendas o utillaje, su composición, y podrán ser acompañadas de catálogos, opúsculos, fotografías, diseños o cualquier documentación que complete gráficamente la descripción de los artículos que se ofrecen.

El contrato que se formalice, una vez determinadas las empresas y los materiales que deben ser homologados, se ejecutará con sujeción a las condiciones y cláusulas de los pliegos del Acuerdo Marco, ya los modelos, patrones, diseños y características técnicas descritas en las normas básicas y catálogos vigentes sobre la uniformidad de las policías locales de las Illes Balears, Protección Civil, o aquella otra uniformidad objeto del presente Acuerdo Marco. Sin embargo, las prescripciones establecidas en este pliego son de carácter mínimo y, por tanto, pueden ser mejoradas por los licitadores si consideran más adecuadas y convenientes otras soluciones para mejorar y perfeccionar la calidad técnica de los suministros. En concreto, se podrán admitir equipamientos, vestuario y complementos que, manteniendo el diseño y la estética reglamentaria,

El vestuario y los equipos deben cumplir la actual normativa regulada en el Real decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, la Ley 31/ 95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual y las normas UNE-EN .

CLÁUSULA 2. Características generales

Toda la ropa y utillaje será nueva, de reciente fabricación y comercialización.

Las mujeres y los hombres tendrán un patronaje que atienda a su morfología. Las tallas de las prendas son las propias de la normativa comunitaria.

Las piezas que tengan bandas reflectantes tendrán que cumplir la norma EN-471 de clase 2 (UNE-EN 471:2004) y serán resistentes a la abrasión, flexión, variación de temperaturas, limpiezas domésticas o comerciales ya la lluvia. Asimismo, el vestuario tendrá resistencia a la abrasión, al lavado, a la luz ya la humedad, así como resistencia para la utilización en las tareas propias de cada actividad que desarrollen los distintos cuerpos a los que va dirigido este vestuario.

En caso de que se acredite por parte de algún trabajador algún tipo de reacción alérgica a alguno de los tejidos utilizados en la confección del vestuario, el adjudicatario deberá suministrar otras prendas similares, confeccionadas con tejidos que no produzcan estas reacciones alérgicas.

Todas las etiquetas de las piezas superiores se coserán interiormente en la parte baja de la pieza y entre costuras, donde se coserá un botón de repuesto. Las etiquetas de las piezas inferiores se coserán interiormente en la cintura, y las de las gorras se coserán en la parte oculta de un lateral. En todas las etiquetas constará el nombre del proveedor, año de fabricación, talla, composición y normas de lavado, así como el nombre del tejido o fabricante. En todo caso, el etiquetado debe adecuarse a la normativa comunitaria, así como también a lo establecido en el Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles y otra legislación aplicable.

Las entregas de los elementos o piezas serán personalizadas y perfectamente identificadas, tanto en lo que se refiere al receptor, cuando éste se conozca, como en lo que se refiere a la relación de los elementos y/o piezas y tallas que contiene. Cuando se haga la entrega de los diferentes elementos o piezas deberá aportarse un albarán, a fin de que se pueda inspeccionar y comprobar la entrega de forma inmediata.

En cuanto a aquellos elementos de los lotes objeto de este Acuerdo marco que dispongan de distintos tamaños según la morfología de los usuarios finales y no se haya acertado en el tamaño definitivo en el pedido inicial, las empresas adjudicatarias deberán garantizar un sistema de reposición y cambio ágil y eficiente, que en ningún caso superará el plazo de 10 días hábiles a contar desde la entrega del pedido inicial.

CLÁUSULA 3. Relación y características de las diferentes piezas que componen los distintos lotes

LOTES 1 Y 2: POLICÍA LOCAL UNIFORMIDAD Y COMPLEMENTOS

El vestuario destinado a policía local se basará en el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares que define las características de la uniformidad, emblemas y equipamiento básico y vehículos de las policías locales (Anexo I). Las prendas que no estén específicamente recogidas en este decreto deberán ser coherentes con el estilo y estética allí prevista.

El escudo que debe llevar la Policía será el establecido en el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, adaptado a cada municipio con el escudo municipal, así como los diferentes distintivos de graduación y galones.

Las empresas adjudicatarias tendrán que garantizar un sistema de toma de tamaños ágil y eficiente, desplazando como mínimo a un responsable para su correcta implementación al lugar que indique el órgano de contratación de los contratos basados. La toma de tamaños no podrá alargarse más de 15 días hábiles a partir de la adjudicación del contrato.

A efectos ilustrativos se incluyen en el documento algunos de los grafismos, estética contenida que deberá comprender el material suministrado en referencia a la uniformidad, extraído del anexo I del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears que deberá cumplirse con su integridad.

Por este motivo, la estructura de las siguientes prescripciones técnicas tiene y mantienen la referencia a la estructura del Decreto 40/2019, sobre todo en lo que se refiere al anexo I. Asimismo, cuando en las prescripciones aparece la referencia (figura X), se está refiriendo a la figura orientativa de modelos publicados en estos mismos anexos del Decreto 40/2019, y que se ha considerado que no en todos los casos también era necesario incluir el grafismo en este mismo documento.

Cuestiones comunes

Logotipo de la policía local (figura 0)

Las palabras del logotipo deben ir escritas en mayúsculas y en fuente Geogrotesque SemiBold Italic, de color blanco, sobre un fondo azul marino.

El logo tiene dos filas. En la fila superior consta la palabra "POLICÍA". En la fila inferior se encuentran, a la izquierda, tres barras de color azul (RGB ROG113B181 o código #0071b5), situadas de forma vertical y ligeramente inclinadas a la derecha, ya continuación la palabra "LOCAL".

El logotipo se presenta en cuatro tamaños:

a)El situado en la espalda: de 30 x 13 cm. Cada fila debe tener una altura de 6 cm, con una separación de 1 cm.

b)El situado en la parte frontal: debe estar a la izquierda ya la altura del pecho, y los tamaños deben ser de una tercera parte del situado en la espalda.

c)El situado en la parte lateral de las gorras y de los cascos de los ciclistas y de los motoristas: debe tener un tamaño de una cuarta parte del situado en el espalda.

d)El situado en la parte frontal izquierda del cuello: en esta situación sólo deben figurar las tres barras azules del logotipo, sin el literal "POLICÍA LOCAL".

Emblema de la Comunidad Autónoma y municipal (figura 1)

Debe ser un emblema en tela, de forma triangular, con los lados formando una ligera línea curva, con unas medidas de 10,3 x 8,5 cm. La parte exterior del emblema debe estar delimitada por una línea plateada, en relieve. En la parte superior del escudo, en color plateado, debe ir las palabras "POLICIA LOCAL", mientras que en la parte inferior constará la denominación del municipio, también con caracteres plateados, y debajo, el escudo municipal . Separando ambas partes se encuentran las cuatro barras rojas sobre fondo amarillo que forman parte de la bandera de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y que van de extremo a extremo del emblema, con el escudo de la Comunidad en medio.

Identificación personal

La identificación personal que debe llevarse a la ropa debe constar de dos prendas separadas (figura 2):

Una placa flexible, hecha en material plateado y en relieve, sobre un material flexible de color negro, de tamaño 7,7 x 6,2 cm. En la parte superior debe ir la inscripción "POLICÍA LOCAL", en el centro el escudo municipal, y bajo este escudo, la denominación del municipio.

Una placa de 4 x 1,5 cm en la que figurará, en letras blancas, el número de identificación personal.

Emblema del policía tutor (figura 4a)

Es una pieza de material flexible, de color azul marino, de tamaño 2 x 4 cm, con el escudo de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares centrado, con el texto "POLICÍA LOCAL" en la parte superior del escudo y una palabra debajo de la otra, y la palabra "TUTOR" en la parte de abajo, con caracteres de color dorado. Los extremos de la pieza deben estar delimitados por una raya de color dorado.



Figura 0
Logotip de la policia local

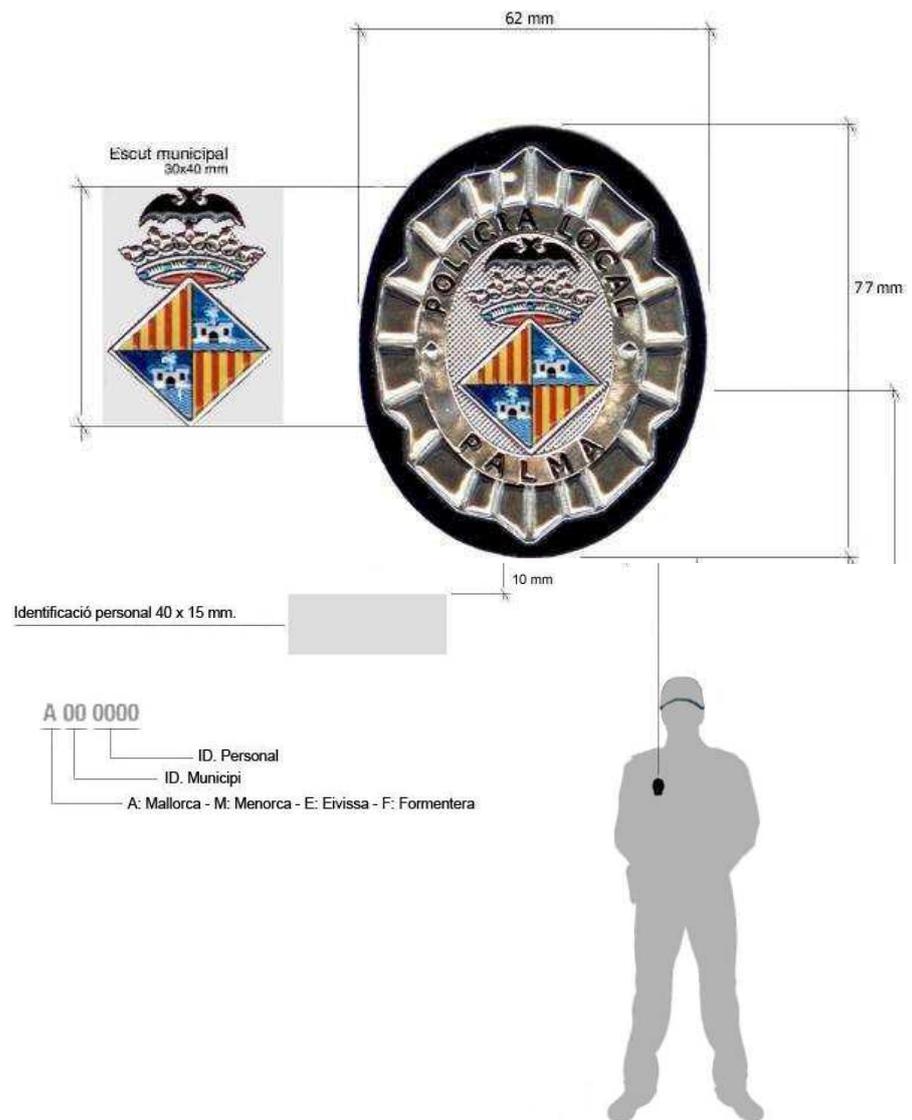


Figura 2
Identificació personal

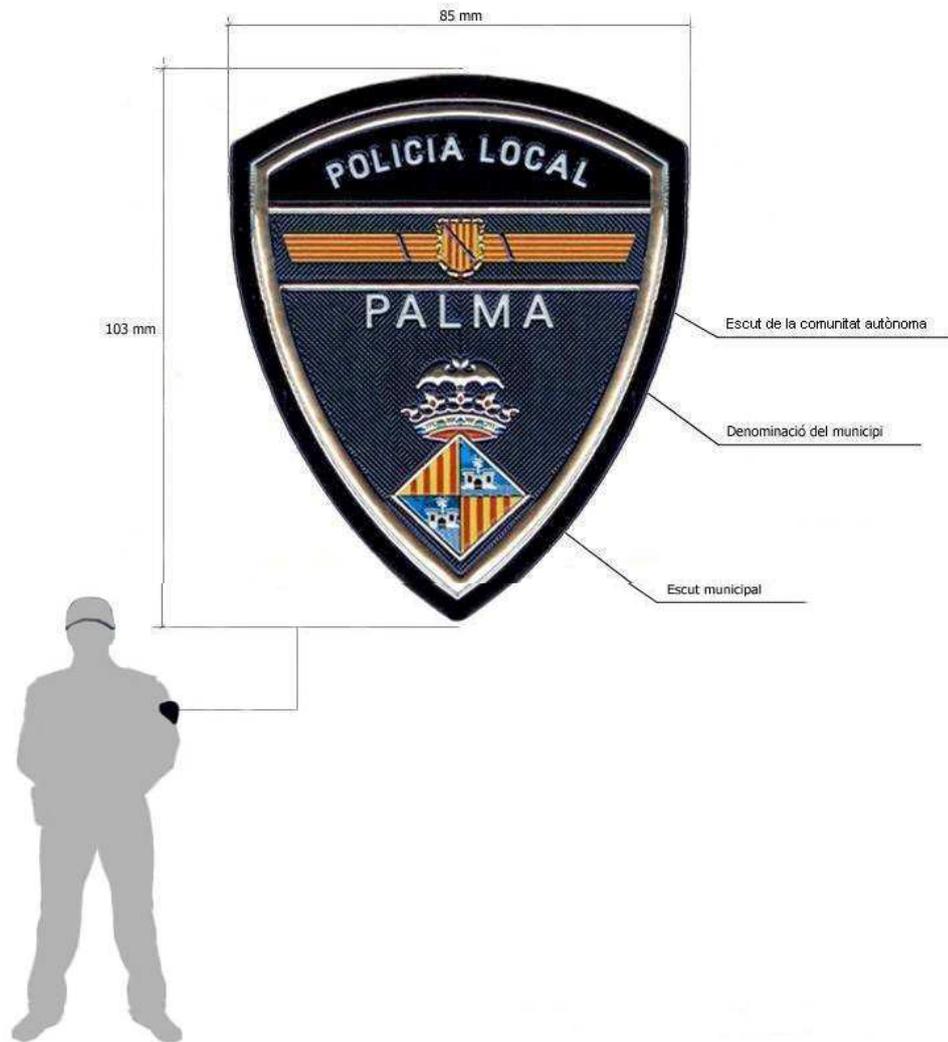


Figura 1
Emblema de la comunitat autònoma i municipal

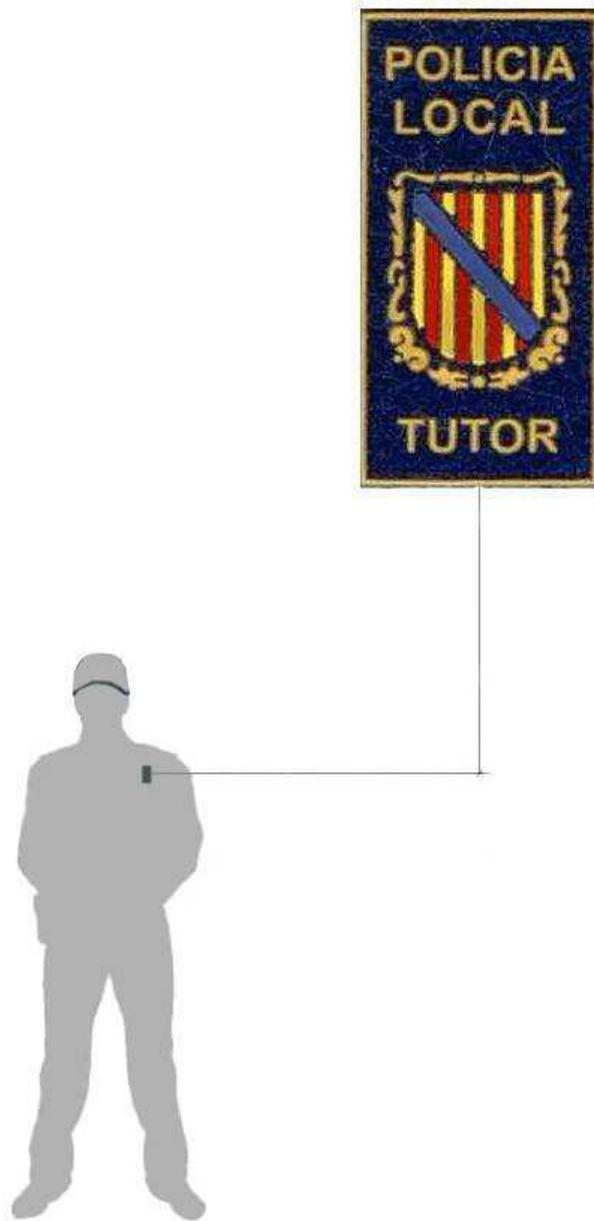


Figura 4 a
Emblema del policia tutor

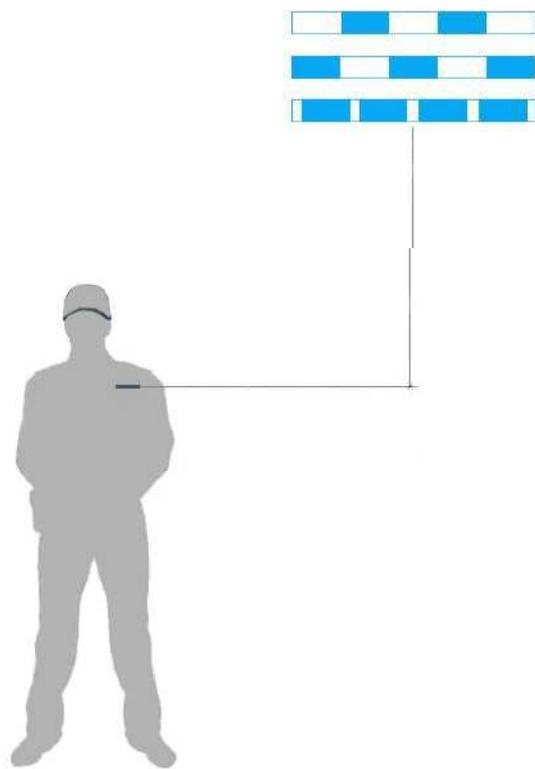


Figura 4b
Distintiu d'antiguitat

Piezas comunes a todas las uniformidades:

Gorra (figura 9)

— Opción 1: será con visera y flexible de forma que pueda doblarse, de color azul marino y ajustable en la parte posterior. En la parte frontal debe llevar el escudo municipal (que no debe tener aristas o enganches que puedan lesionar en caso de intervención) con los distintivos debajo. La composición será de la misma ropa que el pantalón ya ambos lados, de forma centrada, deberá existir el logotipo que se establece en el anexo 1 del Decreto 40/2019.

- Opción 2: tipo "banana", de color azul marino. En la parte lateral izquierda, lo más delante posible, debe llevar el escudo municipal con los distintivos debajo. En cada lateral, de forma centrada, debe constar el logotipo que se establece en el anexo 1 del Decreto 40/2019.

Camiseta térmica (figura 10)

De color azul marino, de manga larga, con los puños ajustados, cuello redondo y subido que cierre con cremallera y que puede llevar la inscripción "POLICÍA LOCAL". Debe estar confeccionada con tejido térmico capaz de evacuar la humedad producida por el cuerpo humano hacia el exterior para evitar el enfriamiento y la alta transpirabilidad mediante un tratamiento antibacteriano que evite la formación de olores por la descomposición de las moléculas de sudor.

Botas

De color negro, de piel o combinadas de piel y sintético, antidesgarradas, con suela antideslizante de goma y cordadas.

Zapatos

De color negro.

Calcetines

De color negro.

Cinturón

De lona rígida de 5 cm de ancho, de color azul marino y regulable en longitud, que debe llevar una hebilla de plástico o de un producto sintético similar que se una a presión y con fuerte resistencia a la tracción, y que lleve al frontal el escudo de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (figura 5).

Guantes (figura 11)

— Guantes de actuación: deben ser de color negro, de piel o de otros materiales igual o más resistentes y sin forro. Tienen que ir ajustados a los dedos, con refuerzos en la palma y con goma elástica en el puño. Deben ser resistentes a cortes y abrasiones.

— Guantes de abrigo: los guantes de abrigo deben ser de color azul marino, resistentes a la lluvia, con forro de fibra termoaislante y con reflectores a la altura del puño. Deben ser de la misma ropa que el anorak y ajustables a esta prenda por la muñeca, reforzados en la palma, en el pulgar y en el índice de cada mano.

- Guantes para intervenciones de alta visibilidad y regulación del tráfico: deben ser de color blanco o bicolor, siempre que sean azul marino y amarillo de gran visibilidad.

Chaleco protector

Si es necesario, y como complemento de intervenciones en las que se pueda actuar contra delinquentes armados, se puede utilizar un chaleco antibalas de color azul marino y con la inscripción "POLICÍA LOCAL" adherida con veta adherente a la espalda y al pecho, de formato 10 x 30 cm. El nivel de protección balística será del tipo IIIA, de acuerdo con la certificación NIJ Standard 0101.06, o certificaciones equivalentes. El chaleco antibalas también deberá proporcionar resistencia contra ataques con cuchillo o con punzón.

Casco de protección

Los cascos de protección, en situaciones de graves alteraciones de orden público, serán de color azul marino. Deben tener protección contra los impactos de objetos contundentes en la zona de la nuca y pantalla abatible de protección, con características de resistencia a los arañazos y al impacto, con la inscripción "POLICÍA LOCAL" en la parte frontal y los distintivos de la categoría en la parte posterior del casco.

El protector de la barbilla debe ser ajustable y resistente a los impactos de objetos contundentes.

Abrigo anorak (figura 12)

Debe ser de material impermeable, con características termoaislantes, de color azul marino. En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo que se establece en el anexo1 del Decreto 40/2019, en la parte frontal izquierda del cuello llevará el logotipo previsto y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, irá el logotipo descrito en el anexo 1 del citado decreto.

Debe llevar mejillonerías con broche para llevar los distintivos y el cuello debe tener la posibilidad de ser girado. Las mangas deben terminar en puños ajustables con broche para superponer los guantes.

Tiene que incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y el municipal descrito, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación personal que se prevé en el Decreto 40/2019y en la posición que se indica.

El cierre debe ser de cremallera hasta el final del cuello y cubierto con tapita con broches. También debe tener en los laterales cierres de cremallera para extraer el armamento u otro material de protección.

En el frontolateral debe llevar bolsillos cubiertos con tapita y broche que protejan su contenido en caso de lluvia. La cintura debe llevar un cordón para ajustar interiormente la prenda al cuerpo, y en la espalda e interiormente debe tener una goma elástica para ajustarla al cuerpo.

Como pieza complementaria del anorak puede llevar un forro de chaleco como abrigo sujeto y del que se pueda desprender, y que no debe ser pieza de uniformidad.

El anorak debe llevar integrada, o que pueda adaptarse sin dificultad, una capucha para protegerse de la lluvia, de una capacidad suficiente para contener el gorro y con cordón de ajuste.

Este abrigo anorak se puede sustituir por una cazadora corta de color azul marino, que debe ofrecer una protección de las inclemencias meteorológicas similar a la que ofrece el abrigo anorak y debe llevar una colocación idéntica del logotipo, las mejillonerías, los emblemas de la Comunidad Autónoma y municipal y de su identificación personal.

Ropa especial de lluvia (figura 13)

En los casos de lluvia, puede llevarse sobre la uniformidad que corresponda una chaqueta y un pantalón de material impermeable de color amarillo.

La chaqueta llevará en la espalda el logotipo previsto en el punto 1.a) de este anexo, y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, el logotipo descrito anteriormente

Chaleco reflectante (figura 14)

Deberán utilizarse en los casos en que se requiera mayor visibilidad, y en todo caso para desarrollar tareas de regulación del tráfico. Ambos deben ser de color amarillo.

El chaleco debe llevar a la espalda, de forma centrada, ya la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, respectivamente, el logotipo previsto en los términos del anexo 1 del Decreto 40/2019.

Uniformidad básica de verano (figura 15a)

Pantalón

De color azul marino, de tejido ligero y transpirable, con dos bolsillos delanteros y dos traseros, estos últimos cubiertos con tapeta y con un sistema de cierre. Tienen que llevar dos bolsillos en los laterales, con tapeta con un sistema de cierre y los bajos deben ser rectos. Las trabas con botón deben permitir llevar el cinturón reglamentario y el equipo de protección individual, y también deben presentar el cosido doble para evitar la rotura por tracción.

Polo camisero

De color azul marino, realizado con material transpirable, de manga corta, sin bolsillos y con botones de arriba a abajo, como una camisa, con la particularidad de que sólo los botones de la parte superior son funcionales.

En la espalda, de forma centrada, debe ir el logotipo que se prevé en el anexo 1 del Decreto 40/2019. En la parte frontal izquierda del cuello debe llevar el logotipo que se prevé y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, el logotipo contemplado en el anexo 1 del Decreto 40/2019.

Debe llevar mejilloneras con broche para llevar los distintivos.

Tiene que incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y el municipal descrito en el anexo 1 del Decreto 40/2019, en la posición indicada, así como la identificación personal .

Particularidades de la uniformidad de verano en las zonas costeras y en las playas (figura 15b)

El polo camisero puede sustituirse por un polo de color azul marino o blanco, hecho con material transpirable, de manga corta y sin bolsillos. En cuanto a la descripción de logotipo, mejilloneras, emblemas e identificación personal, será igual que la descrita en el apartado anterior.

Uniformidad básica de entretiempo (figura 16)

Polo camisero

De las mismas características que el verano, pero de manga larga.

Uniformidad básica de invierno (figura 17)

Pantalón

Semejantes a los de verano, pero de tejido más cálido.

Forro polar

Será un jersey de ropa tipo forro polar y de color azul marino. El cuello, de color azul marino, será tipo deporte y se cerrará con una cremallera. Debe llevar mejilloneras azul marino con posibilidad de pasador de galones.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo previsto en el anexo 1 del Decreto 40/2019, así como también en la parte frontal izquierda del cuello y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho.

Tiene que incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y el municipal descrito en el anexo 1 del Decreto 40/2019, en la posición que se indica, así como la identificación personal que se prevé.

Este forro polar puede sustituirse por un jersey térmico de color azul marino, que debe llevar una colocación idéntica de logotipo, mejilloneras, emblemas de la Comunidad Autónoma y municipal y de la identificación personal.

Uniformidad especial para unidades de intervención

Verano (figura 18)

Pantalón

De color azul marino, con dos bolsillos delanteros y dos traseros. Estas últimas cubiertas con tapita y cierre de veta adherente, con reforzamiento en la zona culera y frente a las perneras desde las rodillas hasta los pies.

Tienen que llevar dos bolsillos de plastrón en los laterales, con tapita con cierre de veta adherente y los bajos deben ser rectos, pero con posibilidad de contraerse con cordón.

Las trabas con botón deben permitir llevar el cinturón reglamentario y el equipo de protección individual, y también deben tener un cosido doble para evitar la rotura por tracción.

Camisa

De color azul marino, de manga corta, con bolsillos de plastrón, con tapita y pliegue, ojal y botón en el pecho y con cuello deporte.

En el lado izquierdo de la parte frontal debe llevar los distintivos de categoría. En la parte superior de la espalda, de forma centrada, debe ir el logotipo previsto en el anexo 1 del Decreto 40/2019 en la parte frontal izquierda del cuello debe llevar el logotipo, y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, también el logotipo que recoge el anexo 1. También debe incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y el municipal en la posición que se indica, así como la identificación personal que se .

Invierno (figura 19)

Pantalón

Los mismos que los descritos en verano, pero de material más cálido.

Camisa

La misma que la descrita en verano, pero de manga larga y con tejido más cálido. Debe llevar refuerzos a los codos.

Anorak

En los casos de lluvia o frío puede llevarse un anorak parecido al de la uniformidad básica, pero de color azul marino.

Uniformidad de gala (figura 20)

Gorra

De ocho puntas, de color azul marino, con visera del mismo color, con el escudo municipal y distintivos de categoría. Debe llevar barboquejo unido por dos botones plateados que deben estar al final de la visera. El barboquejo debe ser plateada.

La visera de las gorras de la escala técnica, siempre que no se trate de un jefe de cuerpo de policía local, debe llevar un cordón plateado, acompañado de un laurel si se trata de un comisario y de dos laureles en el supuesto de los intendentes.

La visera de las gorras de los jefes de los cuerpos de policía local de los distintos municipios debe llevar un cordón dorado, acompañado de dos laureles si se trata de un intendente.

Guerrera

De tres cuartos, de color azul marino, con una hilera de cuatro botones plateados, con mejillonerías fijadas abotonadas con un botón plateado. Tiene dos bolsillos superiores y dos tapitas inferiores figuradas y se llevará con el cuello abierto para mostrar la camisa y la corbata. Debe ser de manga recta.

En la solapa de la guerrera, a ambos lados, deben ponerse las letras "PL" plateadas. Tiene que llevar hombreras con broche para los distintivos.

Tiene que incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y el municipal descrito en el anexo 1 del Decreto 40/2019 en la posición indicada, así como la identificación personal.

Camisa

De color blanco y de manga larga en invierno y manga corta en verano sin guerrera. Esta camisa, además de utilizarla con la uniformidad de gala, puede utilizarse en actos de representación.

Corbata

De color negro. También puede llevarse una aguja de corbata plateada, con el escudo de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en medio (figura 5).

Guantes

De color blanco.

Uniformidad especial para ciclistas

Verano (figura 21)

Casco homologado

Un casco especial de protección para ciclistas, de color azul, con el logo previsto en el anexo 1 del Decreto 40/2019 en ambos laterales.

Pantalón

Deben ser cortos, especiales para ciclistas, de color azul marino y pueden llevar bolsillos laterales y traseros.

Calcetines

Tienen que ser de tipo tenis, de color azul marino y algodón.

Zapatos

Tienen que ser de tipo deportivo, de color negro y con cordones de color negro y tejido especial que proteja del calor.

Invierno (figura 22)

Pantalón

Tienen que ser largos, especiales para ciclistas y de color negro. Entre la rodilla y el tobillo pueden llevar dos franjas de material reflectante.

Zapatos

Tienen que ser de tipo deportivo, de color negro y con cordones.

Unidades motorizadas (figuras 23, 24 y 25)

Casco

De material de plástico o de fibra, homologado. Con refuerzos interiores y orejeras, modular o integral y de color blanco con el logo previsto en el anexo 1 del Decreto 40/2019 en ambos laterales.

Pantalón

Pueden utilizar un tipo de pantalón adecuado a las particularidades de este tipo de trabajo, siempre que sean de color azul marino. Pueden llevar una franja reflectante a lo largo de la parte exterior de cada pierna, desde la cintura hasta el tobillo y con una anchura de 3,5 centímetros.

Opcionalmente, los policías que utilicen motos de tipo scooter pueden llevar el pantalón y el calzado que se contemplan en la uniformidad básica.

Botas

Pueden utilizar un tipo de botas adecuadas a las particularidades de este tipo de trabajo, siempre que sean de color negro.

Guantes

De piel y color negro.

Cazadora especial alternativa para motoristas

Opcionalmente, y con el fin de mejorar la seguridad de los agentes que cumplan servicios con motocicletas, se puede utilizar una cazadora con protecciones especiales para motoristas que tenga una resistencia adecuada a la abrasión y el reflector incorporado.

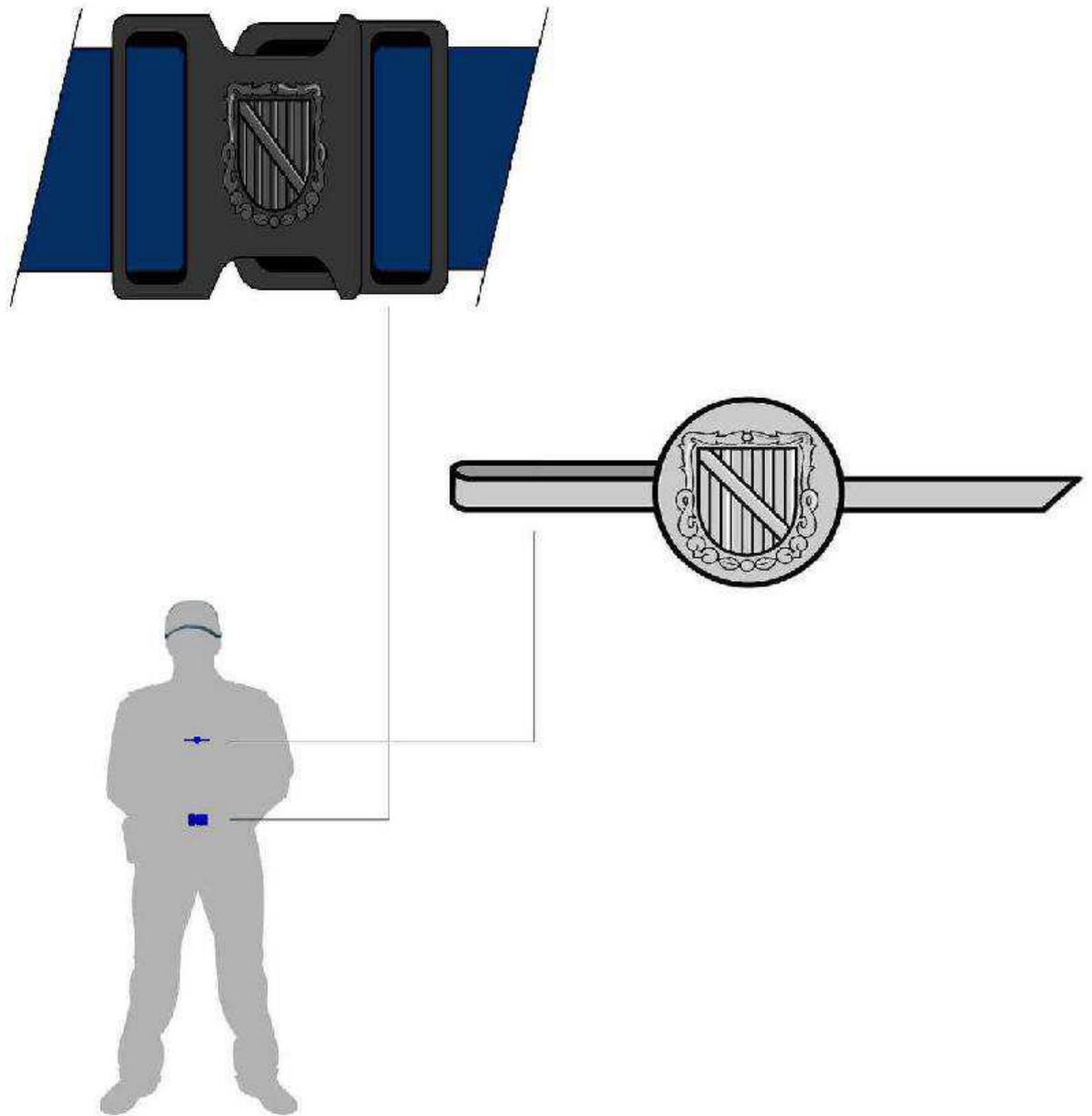


Figura 5

Sivella i passador de corbata

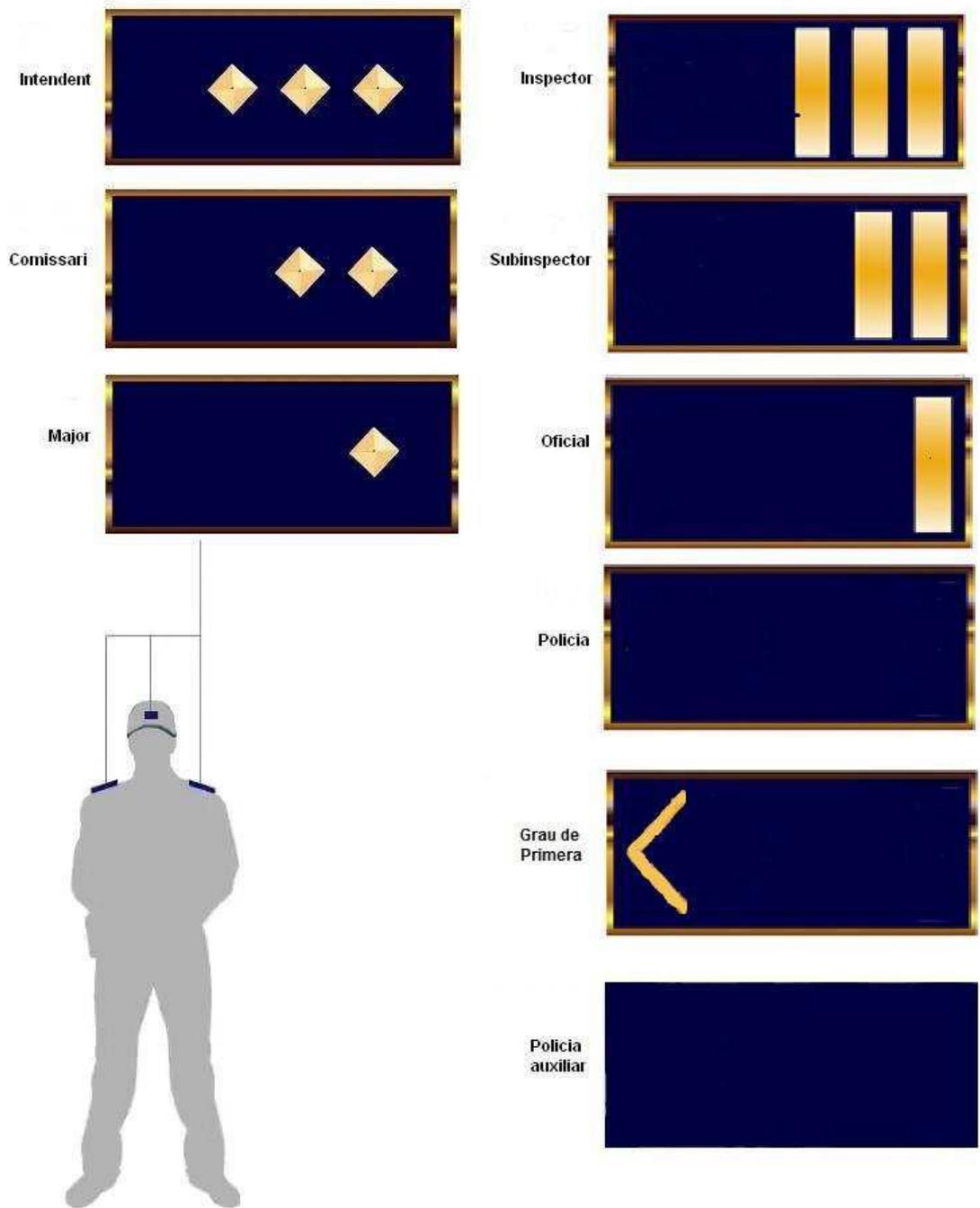


Figura 6
Distintius de categoria

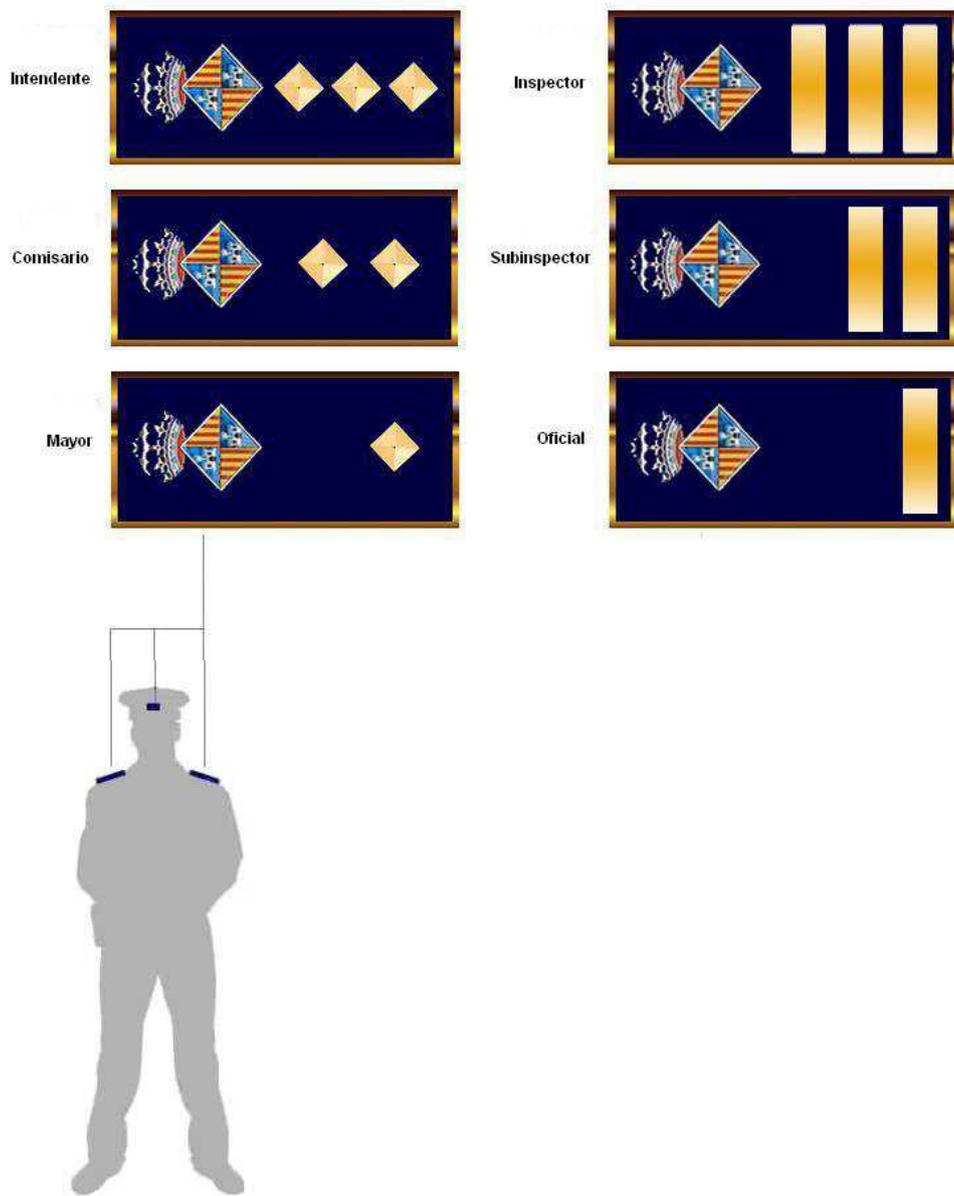


Figura 7

Distintivos de categoría para los jefes de policía



Figura 8
Policia en pràctiques

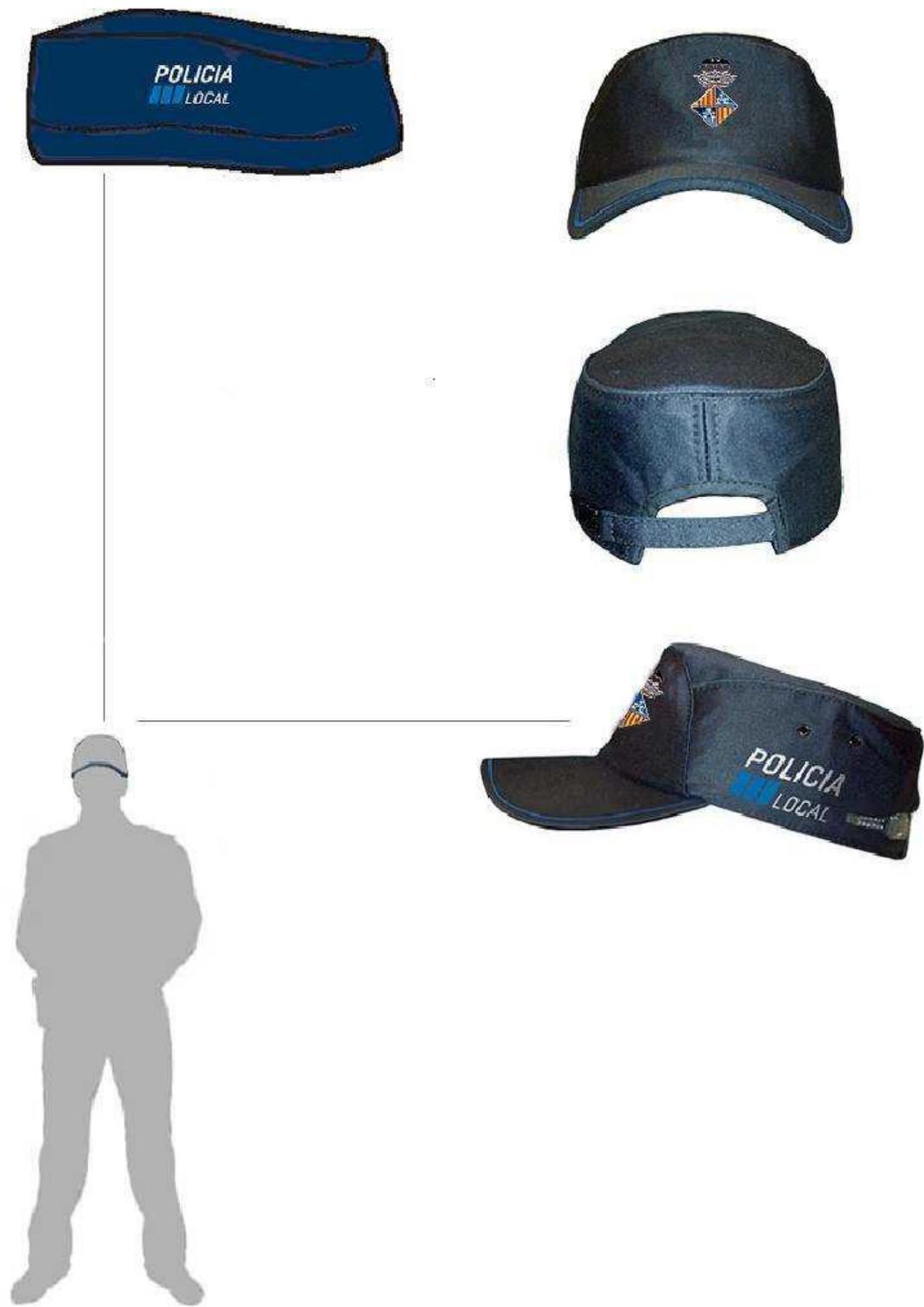


Figura 9
Gorres

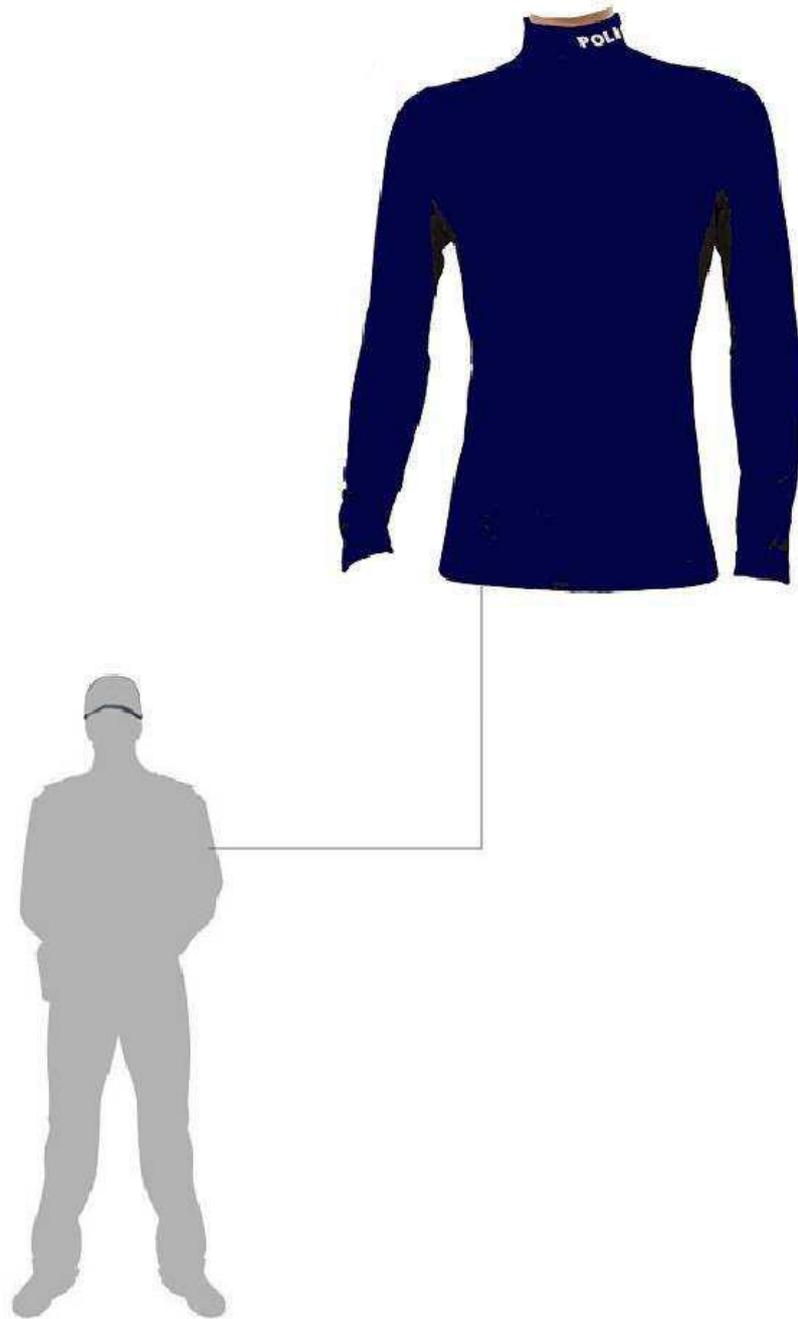


Figura 10
Camiseta térmica

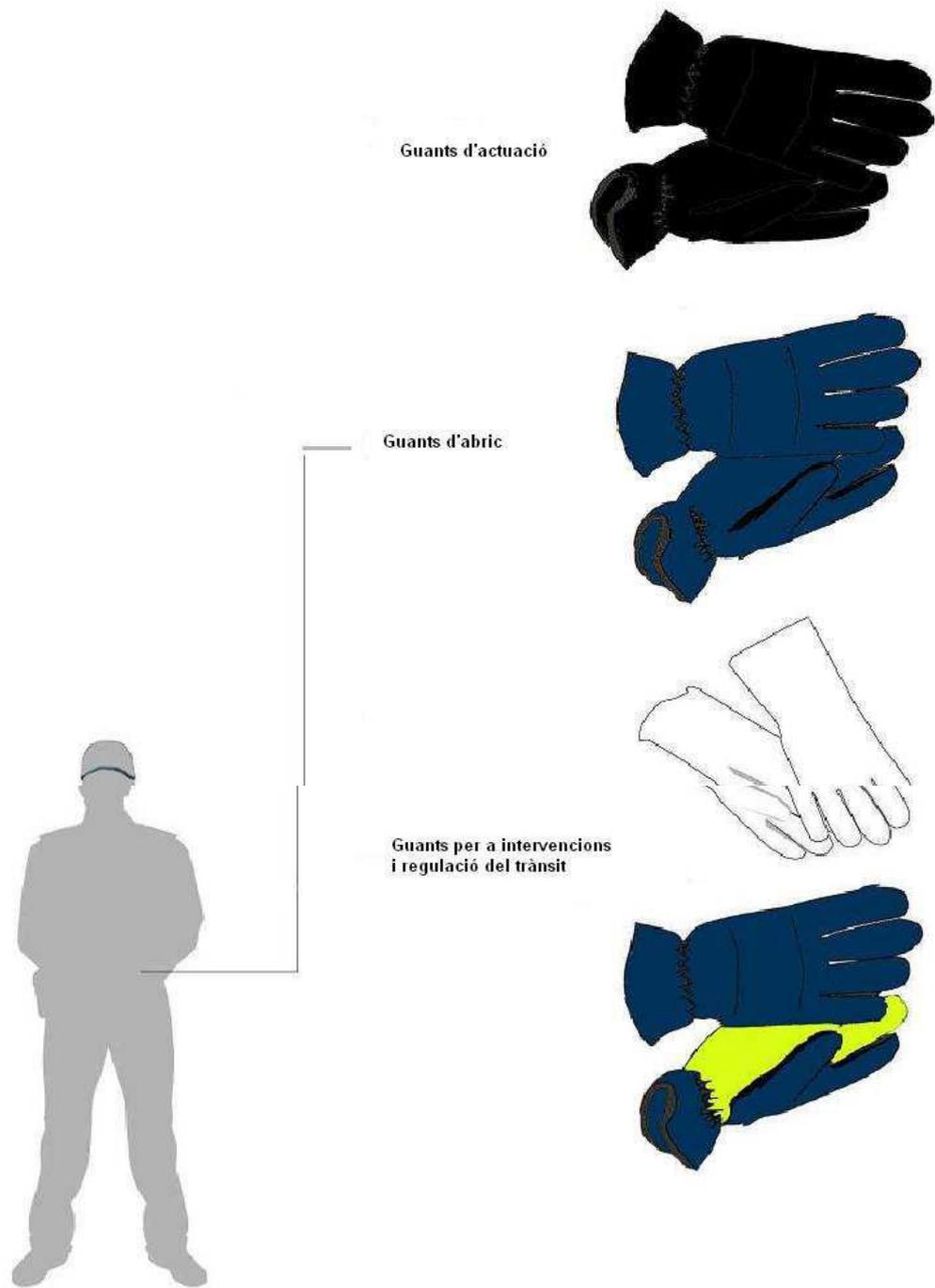


Figura 11
Guants



Figura 12
Abric anorac



Figura 13
Roba especial de pluja



Figura 14
Guardapits reflector



Figura 15a
Uniformitat bàsica d'estiu



Figura 15b

Uniformitat alternativa per a platges
i zones costaneres



Figura 16
Uniformitat bàsica d'entretemps



Figura 17
Uniformitat bàsica d'hivern



Figura 18
Uniformitat d'intervenció d'estiu



Figura 19
Uniformitat d'intervenció d'hivern

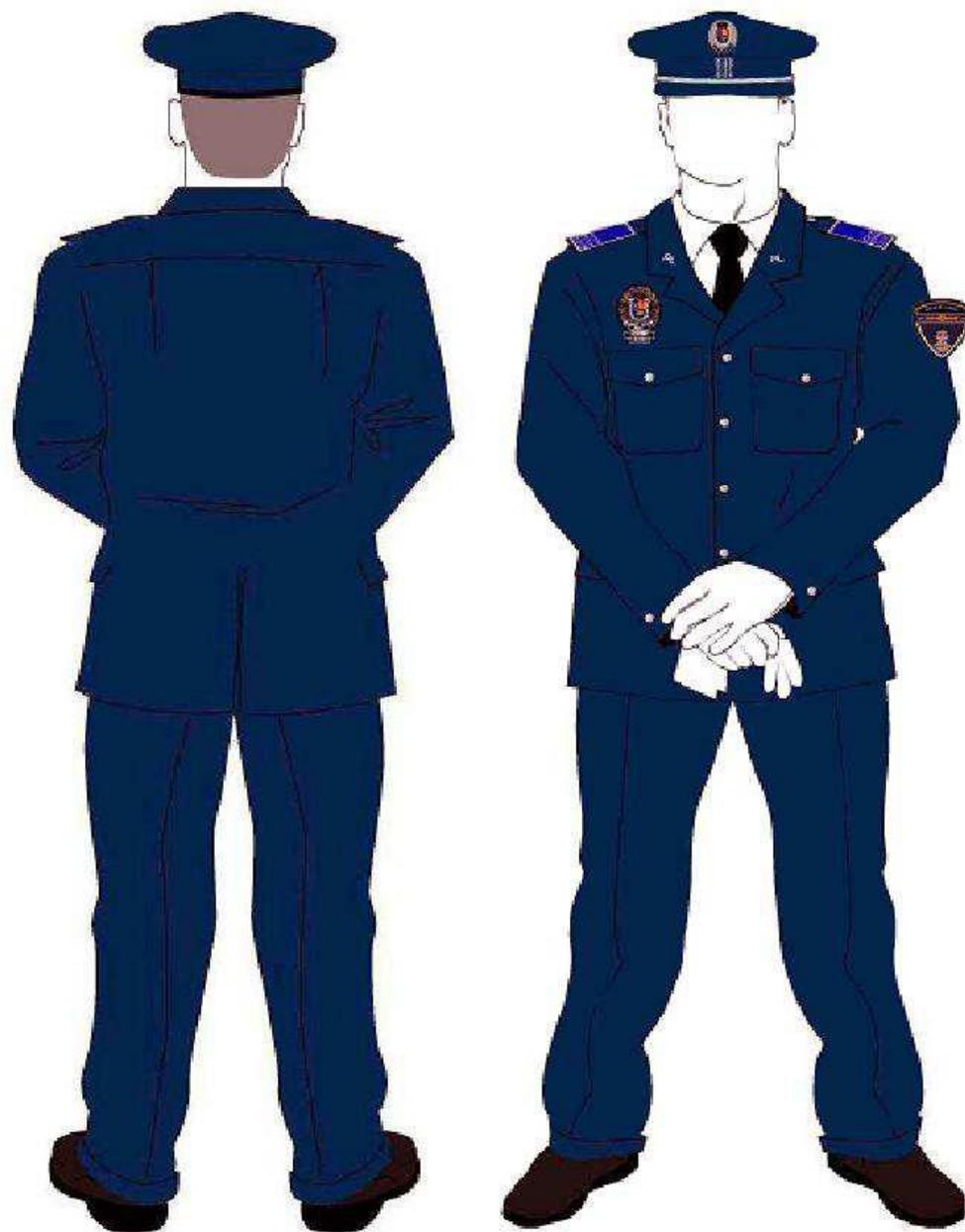


Figura 20
Uniformitat de gala



Figura 21
Uniformitat d'estiu per a ciclistes



Figura 22

Uniformitat d'hivern per a ciclistes



Figura 23
Uniformitat d'estiu de la unitat motoritzada



Figura 24
Uniformitat d'entretemps de la unitat motoritzada



Figura 25

Uniformitat d'hivern de la unitat motoritzada

Algunas características técnicas de los componentes

Respeto la copa, cinturón y visera.

El tejido principal será de algodón 45+/-5% y poliéster 55+/-5%.

La copa en la parte baja del panel trasero, el gorro dispone de una abertura oculta para poder pasar una cola de caballo. La parte superior de la copa dispone de un tejido transpirable.

El cinturón tiene forma circular, regulable según longitud/talla. El forro será con acabado antibacteriano.

En la parte posterior de la cara interna existe un regulador para ajustar el gorro al tamaño de la cabeza. La visera es semirrígida con forma circular, con un armazón interior de material plástico de 2mm. Dispone de un cordón en la parte exterior del contorno. Su flecha será de 56+/-2mm y su desarrollo de 340+/-5mm.

Polo camisero manga corta

Tejido 100% poliéster, diseñado para mantener seco y cómodo al usuario en ambientes calurosos o durante la actividad física. Las fibras multilobulares tienen una superficie mayor que un hilo convencional y presentan una sección con canales formando un sistema de transporte que aleja la humedad del cuerpo hacia la parte externa del tejido manteniendo seco al usuario. Al repartir la humedad a través del tejido también favorece la velocidad de secado. Demasiado laminar UNE EN 12127 de 170+/-5 g/m², con una capacidad de absorción UNE EN ISO 9073-6 de mínimo 200. La resistencia a la abrasión UNE EN ISO 12947-2 será de mínimo 70.000 ciclos, y la resistencia al estallido UNE EN ISO 13938-2 de mínimo 200 kPa. Resistencia a los enganches ASTM D 3939 de longitudinal mínimo 4 y transversal mínimo 4. Resistencia al rasgado UNE EN ISO 13937-2 de longitudinal mínimo 15N y transversal 30N. Resistencia a la perforación UNE 40385 de mínimo 300N. La variación dimensional en el lavado y secado doméstico UNE EN ISO 5077 e ISO 6330 4N será de longitudinal y de transversal del +/-3%.

Polo camisero manga larga

Tejido 100% poliéster, diseñado para mantener seco y cómodo al usuario en ambientes calurosos o durante la actividad física. Las fibras multilobulares tienen una superficie mayor que un

hilo convencional y presentan una sección con canales formando un sistema de transporte que aleja la humedad del cuerpo hacia la parte externa del tejido manteniendo seco al usuario. Al repartir la humedad a través del tejido también favorece la velocidad de secado. Demasiado laminar UNE EN 12127 de 170+/-5 g/m², con una capacidad de absorción UNE EN ISO 9073-6 de mínimo 200. La resistencia a la abrasión UNE EN ISO 12947-2 será de mínimo 70.000 ciclos, y la resistencia al estallido UNE EN ISO 13938-2 de mínimo 200 kPa. Resistencia a los enganches ASTM D 3939 de longitudinal mínimo 4 y transversal mínimo 4. Resistencia al rasgado UNE EN ISO 13937-2 de longitudinal mínimo 15N y transversal 30N. Resistencia a la perforación UNE 40385 de mínimo 300N. La variación dimensional en el lavado y secado doméstico UNE EN ISO 5077 e ISO 6330 4N será de longitudinal y de transversal del +/-3%.

Por el abrigo anorak

Dispone al menos de un bolsillo en cada manga y una abertura en la zona de la axila para facilitar la ventilación. Todas las cremalleras son termoselladas. El puño se puede ajustar en la muñeca del usuario.

Pantalón de invierno

El tejido será de una masa laminar UNE EN 40152 de 250+/-5 g/m². La inspección visual después de 300.000 ciclos de abrasión (escala de grises ISO 105-AO2) será de una degradación mínima de 4. La resistencia al desgarro de los tejidos por enganche (UNE 40413) será en la urdimbre de una media inicial de mínimo 60N y de la trama de un mínimo de 120N. La solidez de las tinturas en el lavado (UNE EN ISO 105-C06) del color a la transpiración –disolución alcalina y ácida- (UNE EN ISO 105-E04) será de una degradación de 4 y descarga en algodón y poliamida de mínimo 4 .

Pantalón de verano

El tejido será de poliéster (55+/-5%) y material elástico (45+/-5%), con una masa laminar (UNE EN 12127) de 170+/-5 g/m². La resistencia a la formación de pilling será de mínimo de 300.000 ciclos de ISO 5 (UNE EN ISO 12945), con una resistencia a la abrasión de 90.000 ciclos de grado 5 (UNE EN ISO 12947). La solidez de las tinturas en el lavado (UNE EN ISO 105-C06) será de una degradación y descarga de 4-5, y su sólida al rozamiento (UNE EN ISO 105-X12) será de ISO 4-5.

Impermeable

En la parte frontal hay dos bolsillos que cierran con cremallera hidrófuga, y dispone de una capucha no extraíble que se puede recoger en el interior del cuello. Bolsillo interior derecho con cierre de cremallera, y bolsillo interior izquierdo para móvil con cierre de cremallera. Llevará al menos, dos bolsillos ocultos en cada manga, con un cierre de cremallera oculta entre las costuras y con colmillo de desagüe.

El tejido será de 100% poliéster en el exterior y 100% poliamida en el interior. La masa laminar (ISO 3801) de 140+/-5 g/m². La resistencia a la abrasión (UNE-EN ISO 12947) será de ISO 4-5 a 50.000 ciclos. La resistencia al desgarro (UNE-EN ISO 4674-1) será de 55N longitudinal y 51N transversal. La resistencia a la penetración del agua (UNE-EN 20811) de mínimo 1.000 cm/H₂O. El desecho del aceite (UNE-EN ISO 105) será de grado 4-5. La resistencia del color a la transpiración (UNE-EN ISO 105) será de una degradación de 5 y una descarga de poliamida 3-4 o poliéster 4. La solidez de las tinturas al rozamiento (UNE-EN 105) será de una descarga en seco de 4 y en mojado de 4-5.

Camiseta manga corta

Camiseta interior de manga corta tipo Coolmax Extrem Fresh® o similar. Este tejido especial está hecho de poliéster y es tubular multifuncional con cuatro o seis canales que facilitan la evaporación del sudor o de la humedad hacia el exterior, donde se seca. Tiene una función termorreguladora. El cuello de la camiseta es de tipo redondo. Tendrá el logo de Policía Local.

Camiseta térmica

Camiseta térmica de manga larga, con tejido tipo thermocool™ o similar. Esta fibra debe tener comportamiento antibacteriano permanente que evita el mal olor del sudor. Proporciona un aislamiento térmico contra el frío y viene dada por la mezcla de fibra vacía con las fibras multicanales. Esta fibra es termorreguladora del calor al permitir la evaporación rápida del sudor hacia el exterior del tejido. Por otra parte, crea una cámara de aire que proporciona a su vez un aislamiento térmico contra el frío. Llevará la inscripción Policía Local. El cuello será de tipo redondo.

Camisa de gala

Camisa blanca, manga larga de representación o gala. Tejido 50/50% poliéster y algodón.

Pantalón de gala

Pantalón de representación policial o gala, de color azul noche. Tejido 50/50% poliéster y algodón.

Corbata negra

Corbata de tergal o raso, color negro, con enganche al cuello por clip o goma.

Los complementos destinados a la policía local constan de las siguientes características generales:

Chaleco antibalas y funda protectora

Chaleco antibalas y anti-arma blanca de uso interior y exterior. Protección de 360 grados frontal, dorsal y laterales. Cubrirá perfectamente la zona baja del cuello, así como los pectorales y el abdomen. Ajustes de hombros mediante tiras acabadas con velcro de alto rendimiento. Además, debe disponer de dos solapas en la zona del abdomen.

El paquete balístico delantero y trasero estarán compuestos por un número de láminas de material de alta resistencia. La protección balística será de nivel NIJ IIIA, y la protección anti-arma blanca hasta NIJ nivel 2 (24J). Peso sin funda talla L de 1,65kg, superficie balística de mínimo 0,40 m² y espesor de 0,5 cm.

Se incluye una funda protectora de color negro, con porta bolsillos delanteros y traseros cerrados con cremallera para ubicar las placas del chaleco antibalas. Todo el frontal está compuesto de velcro de alta calidad que permite el enganche de todo tipo de fundas y bolsillos para poner escudos o material de uso policial. En el lado derecho del pecho se podrá enganchar la placa policial y el número de agente, y en el lado izquierdo se podrá enganchar el nombre de POLICÍA. También lleva velcro en lo alto trasero para enganchar un rótulo con el nombre de POLICÍA LOCAL. El tejido exterior debe disponer de propiedades que impidan el paso de líquidos para poder mantener intactas las propiedades de los paneles balísticos. El tejido interior debe permitir la transpiración e impedir la proliferación de ácaros y bacterias.

Funda táctica para chaleco antibalas

Funda por paneles balísticos de color azul noche en la parte inferior y de color amarillo flúor en la superior, separados entre sí por un vivo reflectante en material plata reflectante, de aplicación

termoadhesiva y certificado para 80 ciclos de lavado doméstico, según normativa EN ISO 20471:2013. Llevará bolsillos en la parte delantera inferior y simulará ser un chaleco con abertura central. La funda será estéticamente coherente y adaptada al diseño de la uniformidad policial descrito en el Lote 1.

El tejido será de masa laminar (UNE EN 12127:1998) de 255+/-5 g/m², con un alargamiento de la rotura (UNE EN ISO 13934-1:1999) en la urdimbre del 10% y de la trama del 60% (+/-5% ambos) y una resistencia a la formación de pilling (UNE EN ISO 12945-2:2002) de 4-5 a 3.000 ciclos. La solidez de las tinturas en el lavado (UNE EN ISO 105-C06:2010) será de una degradación de 5 y una descarga de 4 en el algodón y de 4-5 en la poliamida. La solidez de las tinturas en la rozadura (UNE EN ISO 105-X12:2003) será de una ISO 4-5, y en el planchado (UNE EN ISO 105-X11:1997) será de una ISO 5.

Chaleco reflectante

Chaleco reflectante exterior. Bandas reflectantes 3Mtm o equivalente, confección en malla poliéster de alta visibilidad,

Botas de agua

Par de botas negras de agua, con piso antideslizante y resistentes a la abrasión. 100% impermeables. La caña alta hasta la rodilla. Certificación EN 343.

Botas tácticas 3 pulgadas

De piel y nylon, forro antihumedad, cierre con cordones con ojales termoplásticos, lengüeta acolchada forrada para protección del empeine, collar antifricción, estabilizador trasero, zona de absorción de impacto en el talón, plantilla termo-conformada recambiable de espuma de EVA con forro anti-Cambrión termoplástico, planta de montado de nylon, altillo o media suela de EVA moldeada, piso de caucho carbono de doble densidad. Forro Goretex® o equivalente. La suela será resistente a los hidrocarburos y al calor por contacto.

Botas tácticas 6 y 8 pulgadas

Corte de piel y nylon hidrófugos, membrana impermeable y transpirable Dri-tec, sistema de lazado con anillas metálicas anti-óxido, lengüeta acolchada forrada para protección del empeine, collar

antifricción, estabilizador trasero, zona de absorción de impacto en el talón, plantilla termoconformada recambiable de espuma de EVA con forro anti-Cambrillón termoplástico, planta de montado de nylon, altillo o media suela de EVA moldeada, piso de caucho carbono de doble densidad. La bota de 8 pulgadas llevará una cremallera en el lado interno de la bota. Forro Goretex® o equivalente. La suela será resistente a los hidrocarburos y al calor por contacto.

Casco integral de moto

Casco dirigido a los agentes destinados en la unidad motorizada. Cascos de motorista con carcasa externa de resina termoplástica, mentonera con resina termoplástica, relleno protector de impactos multi-densidad, cierre rápido micrométrico, pantalla 3-D homologada, visor solar integrado, ventilación frontal y superior, extractores de aire detrás, interior desmontable y lavable, protector nasal, bolsa de protección. El casco tendrá homologación ECE/ONU R22.05. La pantalla tendrá las cualidades anti-vaho y anti-rayas con protección ultravioleta. La calota será de fibra de vidrio, con forro interior con espuma de mejilla y aderezo en tejido antialérgico, desmontable y limpiable.

Casco bicicleta homologado

Casco dirigido a los agentes que utilicen bicicletas que tendrá que tener la homologación UNE-EN 1078:2012+A1:2012

Cinturón policial

Cinturón de cordura reforzado compuesto por cierre de seguridad. Deberá ser resistente para llevar mucho peso y el cierre incorporará un sistema de seguridad anti-apertura. Será flexible pero indeformable y conservará su rigidez.

Defensa y funda

La defensa reglamentaria tendrá empuñadura negra y aluminio aligerado, de 51-54 mm extensible, categoría idéntica a la ASP, de características "electroless" niquelada o de aluminio. El mango será de espuma negra.

La funda de defensa extensible será de 21". Será rotatoria 360° y estará compuesta de plástico rígido o polímero.

Zapatos de verano y de invierno

Par de zapatos de verano y de invierno de cuero negro y suela de goma, con cordón. La piel es flor vacuna hidro-fugada y tendrán plantillas absorbentes y transpirables, acolchadas y conformadas, antibacterianas y antiestáticas. Las suelas serán de cuero y caucho.

Zapatos de gala

Par de zapatos de estilo gala, de cuero negro y suela de goma, con cordón. La piel es flor vacuna hidro-fugada y tendrán plantillas absorbentes y transpirables, acolchadas y conformadas, antibacterianas y antiestáticas.

Zapatos deportivos

Par de zapatos de tipo deportivo, de color negro y con cordones.

Calcetines de invierno y verano

Calcetín de verano tipo coolmax® o similar. Los calcetines de verano tendrán funciones bactericidas evitando el desarrollo de las bacterias que provocan el olor corporal. Facilitarán la absorción de la humedad interior y su evacuación en el exterior de la pieza. Será de caña y sin costuras para no provocar rasguños. El talón y la puntera estarán reforzadas y tendrán una franja elástica para dar mayor sujeción al pie. Estarán hechas con un tejido tipo coolmax®: Este tejido especial está hecho de poliéster y es tubular multifuncional con cuatro o seis canales que facilitan la evaporación del sudor o de la humedad hacia el exterior, donde se seca. Tiene una función termorreguladora. El Calcetín de invierno será de tipo thermolite®, o similar. El calcetín de invierno estará diseñado con canal de ventilación en la planta del pie, en el talón y puntera y en el empeine del pie, con refuerzo de hilo de alta densidad.

Dispondrán los calcetines de franjas elásticas para sujetar el pie. El material con el que esté confeccionado expulsará y secará el sudor y evitará el calentamiento del pie. La fibra vacía tendrá propiedades antiestáticas y antibacterianas

Manillas

Esposas reglamentarias, de bisagra con doble cierre, niqueladas, aligeradas.

Mochila táctica

Mochila táctica con 20 litros de capacidad fabricada en color negro. Está fabricada por sistema de corte láser, de mayor eficiencia y mejor acabado, a sido fabricada con poliéster 600D, incorpora correas ergonómicas de unos 5 cm de ancho, organizada con diferentes bolsillos, uno en el frontal con organizador, un intermedio espalda acolchada, los bolsillos incorporan un sistema de doble cremallera para aumentar la estanqueidad, dispone de varios puntos de enganche MOLLE, anillas D-Ring en las correas por los hombros, asa de agarre y transporte manual en la parte superior, incorpora varias cintas de compresión en lados y extremos.

Navaja multiuso y funda

Multi uso para uso policial, de titanio, con cierre de seguridad.

Protectores de motorista

Protecciones superiores de hombro, codo y espalda fabricadas en espuma de PU, certificadas según norma EN 1621-2:2003 y EN 1621_1:1997.

Guantes anticorte

Guantes de cacheo negros, con el exterior cuero y el interior es de fibra de vidrio con poliéster y tejido similar a Spectra, anticorte, nivel 5, o bien poliéster bielástico con zona de nudo en neopreno, palma con material tipo Amara, acolchado anatómico, forro interior en Dyntex, nivel 5. Certificación UNE-ENEN 388:2004, EN 420.

Guantes Blancos

Par de guantes blancos de gala con vena o similar.

Guantes moto de verano

Con Refuerzo lateral y palma en Keprotec de Shoeller® o similar. Estará confeccionado en combinación de piel de cabra pigmentada y rejilla transpirable 100% poliéster, reflectantes 3M® o similar en índice y anular, acolchados de goma en zona nudillos, muñeca elástica con ceñidor de cierre de veta adherente regulable.

Guantes moto de invierno

Confeccionado íntegramente en piel vacuno de 1ª calidad, incorpora refuerzo termo-conformado con recubrimiento carbón-piel en nudillos, refuerzos acolchados en zonas más expuestas a los golpes, incorpora membrana impermeable, transpirable y cortavientos Sympatex® o similar, forro cálido símil polar e insolación térmica de espuma viscoelástica o foam, tira de caucho en dedo pulgar por desagüe de visera, reflectante 3M® a dedo índice y medio, doble ceñidor de cierre de veta adherente regulable, en muñeca y puño, para ajuste preciso y seguro, forro poliéster.

Linterna táctica

Aluminio tipo III duro anodizado, protección agua IPX-8 2 metros de profundidad durante 30 minutos, lente templada, led Cruz XP-G2 R5, 420 lúmenes en modo turbo (2 horas) y 9 lúmenes en la más baja (130 horas). Incorpora funda y correa.

Silbato y mosquetón

Silbato de plástico negro, con mosquetón metálico para colocar en el cinturón.

Hebilla y pasador corbata

Aguja metálica de corbata de policía con el escudo.

Cartera credencial

Cartera de dos cuerpos con espacios para llevar la placa policial y otra documentación, con refuerzo en la esquina cordura o piel.

Funda guantes anti-cortes

Funda o lleva guantes de cacheo anti-cortes de cordura de color negro.

Funda guantes látex

Funda para llevar los guantes de látex, negro, nylon o cordura sintético, tapa.

Funda de esposas

Funda de esposas, color negro, de cordura o nylon con tapa.

Funda de cargador

Funda de cargador, color negro, de cordura o nylon con tapa, con sistema de retención interna que evite la caída del cargador con la funda abierta.

LOTES 3 Y 4: BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO VESTUARIO

Todas las prendas de vestuario de cuerpo deben tener termosellado o bordado el escudo del Ayuntamiento o ente local.

El **vestuario destinado a la brigada de obras y servicios, jardinería y mantenimiento** consta de las siguientes características generales:

Gorra

Algodón 100% tipo peinado (sarga). Visera lisa. Doble costura, interior frontal reforzado, cierre de veta adherente regulable. Protección insolación 6 paneles, agujeros o ojitos de ventilación.

Sombrero

Con alas, transpirable. Protección insolación 6 paneles, agujeros o ojitos de ventilación.

Vestido de agua reflectante

Impermeable de dos piezas, cuello alto, cierre de cremallera de nylon, Bolsillos laterales interiores cubiertas por solapa o tapita. Cintas reflectantes 3M® o similar. Pantalón con cordel en cintura. Composición óxford y poliéster impermeable y transpirable. EN 471:2003, A1:2007 y EN 343:2003, A1:2007 Ropa de señalización de alta visibilidad, ropa de protección contra el mal tiempo. Forro interno en la parte superior de malla. Costuras termo-selladas y capucha escondida y ajustable. Bolsillos en el pantalón.

Pantalón verano tipo bermuda de diferentes colores

EN340 CE, Pantalón multibolsillos, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería), verano, con refuerzos y pinzas en rodillas y detrás, cintura con trabillas o pasadores y goma. Bolsillos de gran capacidad (tipo fuelle), bolsillos laterales 65% poliéster y 35% algodón tipo sarga, gramaje de ≥ 200 gramos/m².

Pantalón invierno diferentes colores

EN340 CE Pantalón multibolsillos de color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería), invierno, bolsillos laterales, con refuerzos y pinzas en rodillas y detrás, cintura con trabillas o pasadores y goma. Bolsillos de gran capacidad (tipo fuelle) 100% Algodón tipo sarga, gramaje de ≥ 200 gramos/m² corte holgado.

Polos manga larga de diferentes colores

EN 340/03 CE Manga larga, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería), punto piqué. La composición será 100% poliéster, transpirable, con regulación de temperatura, secado rápido y evacuación de la humedad y del sudor, con un gramaje de ≥ 150 gramos/m² Tapita estrecha de dos o tres botones, dobles costuras reforzadas. Borde de doble costura. Refuerzo parte trasera del cuello. Corte en el borde lateral. Bolsillo porta-bolígrafos.

Polos manga corta de diferentes colores

EN 340/03 CE Manga larga, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería), punto piqué, y con un gramaje de ≥ 150 gramos/m² Tapita estrecha de dos o tres botones, dobles costuras reforzadas. Borde de doble costura. Refuerzo parte trasera del cuello. Corte en el borde lateral. La composición será 100% poliéster, transpirable, con regulación de temperatura, secado rápido y evacuación de la humedad y del sudor. Bolsillo porta-bolígrafos.

Polar de distintos colores

Forro polar, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería), manga larga. Transpirable y resistente al viento, poliéster 100% y con un gramaje aproximado de ≥ 260 gramos/m². Anti-espolvoreo. Certificación EN 340 Bolsillos laterales. Ajuste en cintura con cordel. Puños elásticos. Cierre cremallera frontal.

Anorak de diferentes colores

Anorak o cortavientos, delgado. Capucha interior, bolsillo lateral, tejido exterior 100% nylon con capa PU y tejido interior en red de poliéster o nylon. Color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería). 3 bolsillos tipo 3 en 1 tejido tipo poliéster óxford. Certificación EN-340.

Calcetines protección de invierno

Fabricados con materiales de tipo thermolite®, coolmax® o similar fresco lana merina, acrílicos y licra elastano. Acolchado por la parte superior del pie y puntera reforzada, tobillo acolchado y reforzado, antiestático. caña Larga. Función térmica. El tejido tipo coolmax® absorbe el sudor. Tratamiento anti-bacterias.

Calcetines protección verano

Fabricados con materiales de tipo coolmax® o similar, lana merina, acrílicos y licra elastano o algodón. Acolchado por la parte superior del pie y puntera reforzada, tobillo acolchado y reforzado, antiestático, de caña Larga. El tejido tipo coolmax® absorbe el sudor. Tratamiento anti-bacterias.

Camisetas de verano de diferentes colores

Camiseta interior de manga corta color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería) y color blanco tipo Coolmax Extrem Fresh® o equivalente. Este tejido especial está hecho de poliéster y es tubular multifuncional con cuatro o seis canales que facilitan la evaporación del sudor o de la humedad hacia el exterior, donde se seca. Tiene una función termorreguladora. El cuello de la camiseta es de tipo redondo.

Camisetas de invierno de diferentes colores

EN 340 CE. Camisetas de invierno de manga larga color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería) y color blanco, diseño tubular, cuello redondo y canesú, manga montada. Tejido con función térmica, tipo thermolite o equivalente.

Complementos destinados a la brigada de obras y servicios, jardinería y mantenimiento

Los complementos destinados a constan de las siguientes características generales:

Botas con puntera

EN 20345 S3 Botas con puntera termo-polimérica o plástica. Piel flor hidrofugada. Forro termorregulador, tipo red de alta transpirabilidad. Forro acolchado tipo FOAM. Lengüeta acolchada. Plantilla interior: antiestática, anti-bacterias, antihongos. Plantilla textil. Sistema de cierre : cordeles y lengüeta Capacidad hidro-repelente, absorción de golpes ≥ 200 J de presión, suela

antiestática, y antideslizantes, resistente a los aceites minerales, plantilla anti-perforante. Suela doble densidad. Suela resistente a la abrasión.

Botas sin puntera

Botas sin puntera, piel. Tratamiento hidrófugo, suela de PU de doble densidad, antideslizante, antiestática, resistente a la abrasión, cordones hidrófugos, tiradoras resistentes al óxido ya la corrosión, plantilla interior antibacteriano, antifungicida, antiestática, ergonomía y anatómicas.

Zapatos con puntera

EN20345 S3 Zapatos con puntera termo-polimérica, variante metálica, piel. Capacidad hidropelente, absorción de golpes ≥ 200 J de presión, suela antiestática, y antideslizante, resistente a los aceites minerales, plantilla anti-perforante.

Zapatos sin puntera

Zapatos sin puntera, de piel y suela de PU de doble densidad, antideslizantes, antiestática, resistente a la abrasión, cordones hidrófugos, tiradoras resistentes al óxido ya la corrosión, plantilla interior antibacterianos, antihongos, antiestática, ergonomía y anatómicas.

Botas de agua, antideslizantes

EN20345 Botas de agua con piso antideslizante, protección en puntera y plantilla. Protección contra la lluvia de PVC o caucho.

Chaleco reflectante verano

EN 471 chaleco de malla transpirable Alta visibilidad en la vía pública. 2 bandas estándar, cierre con cierre de veta adherente regulable. Poliéster. Color amarillo IS 900/AS, En-340

Chaleco reflectante invierno

EN 471 Alta visibilidad en la vía pública. Banda estándar, cierre con cierre de veta adherente regulable. Color amarillo IS 900/AS. En-340

Chaleco de verano de diferentes colores

EN340 CE Chaleco multi bolsillos, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería), tipo reportero, anilla frontal portaobjetos, regulación lateral mediante botón. Forro rejilla gris, poliéster 65% y algodón 35%, forro 100% poliéster, bolsillo de cierre de veta adherentes 2 traseros y 2 con cierre de cremallera. En el pecho encima de los bolsillos, 2 más con cierre de cierre de veta adherente regulable. Tejido de tipo sarga.

Chaleco de invierno de diferentes colores

EN340 CE Chaleco multi bolsillos, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios) y verde (jardinería), tipo reportero, anilla frontal portaobjetos, regulación lateral mediante botón. Tejido de tipo sarga.

Tapabocas

Protección solar y viento (tipo GORE), de color negro. Tejido polar, lavable a máquina.

Guantes de nitrilo (caja 200u.)

Certificados riesgos mínimos EPI Cat. Y EN 420.

Guantes construcción diferentes tallas

Guantes de piel flor ligeros, realizado en piel de cabra de color gris, grosor de la piel de 0,5 a 0,9mm. Parte superior realizada en algodón poliéster.

Casco de seguridad blanco

Material de polietileno (PE). Óptima protección de la nuca, peso 375+/-5g. Ventilado en su parte superior para mejor transpiración. Canal de lluvia para mejor drenaje del agua. 30mm de ranura para incorporar auriculares de protección. Cinta antisudoral y banda antideslizante, con un regulador roscado para una óptima fijación en la cabeza.

Tapones de un uso (caja 100u.)

EPI Cat II EN 352-2:2003.

Tapones reutilizables con arnés (unidad)

EPI Cat II EN 352-1:2002.

Mono de trabajo desechable

EPI Cat III EN 340 CE 0120 Tipo 5 y 6.

Gafas de seguridad

Gafas de protección mecánica resistente a impactos a baja energía. Ocular realizado en policarbonato resistente al deterioro superficial. Protección ultravioleta (absorción del 99,9% de los rayos UV) Normativa EN166 y EN170.

Mascarilla FFP1 contra pulso (unidad)

EPI Cat III EN 149:2001 + A1:2009.

Mascarilla FFP3 contra polvo (unidad)

EPI Cat III EN 149:2001 + A1:2009.

Arnés anticaídas

Arnés anticaídas con punto de sostenimiento dorsal normativa CE EN 361. Forma ergonómica para un mejor ajuste en el cuerpo. Compuesto de dos colores, Rojo en la parte superior y Gris en la inferior. Cinta roja elástica para mejor confort y libertad de movimiento. Hebillas automáticas. Cosido con hilo de poliamida de alta resistencia. Punto de anclaje dorsal. Correa para materiales/ Anillas portaherramientas. Debe cumplir Normativa Europea EN 361 y EN 358. Cuerda o cinta de 1,5 my dos mosquetones incluidos.

Fundas zapatos desechables (cajas 50 u.)

Fundas protectoras de zapatos desechables, con suela reforzada, anti deslizante, y extra resistente. Impermeable, unitalla y con buen ajuste.

Guantes anticorte

Guantes de cacheo negros, con el exterior cuero y el interior es de fibra de vidrio con poliéster y tejido similar a Spectra, anticorte, nivel 5, o bien poliéster bielástico con zona de nudo en neopreno, palma con material tipo Amara, acolchado anatómico, forro interior en Dyntex, nivel 5. Certificación UNE-ENEN 388:2004, EN 420.

LOTE 5 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA CONSERJERÍA, ESPACIOS DEPORTIVOS, ESCUELAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS

El vestuario y complementos destinados al personal de conserjería, espacios deportivos, escuelas y otros equipamientos, consta de las siguientes características generales:

Centro educativo

Todas las piezas de vestuario de cuerpo deben tener termosellado o bordado el escudo del Ayuntamiento o la palabra "Escuela" o "Centro educativo" otro equivalente.

Batas verano/Piches/Estolas	Tipo pichi, cuello recto, con tirantes, diferentes colores, 80% de algodón y 20% poliéster, cuadrados, por encima de las rodillas, pegadas con botón de ajuste, bolsillos en cada lateral. Bordado de un solo color "Escuela",
Batas invierno/Piches/Estolas	Tipo 80% de algodón y poliéster 20%, manga larga y los bajos de la bata por encima de las rodillas, estampadas de cuadrados, batas tipo tres cuartos, bolsillos laterales de un solo color que hacen juego con medio cuello. Botoncitos redondos pequeños con colores alternados idénticos a los colores de los cuadrados. Bordado de un solo color "Escuela".
Zuecos	UNE-ENV 13287:2004, UNE-ENV 13287:2001, ISO 6112:1992, ISO 611:1982, UNE-EN ISO 20347 Laborales, antideslizantes, confortables, planta anatómica, antiestáticos y anatómicos, anti activa y pasiva. Dispone de perforaciones para la ventilación y una banda que sujeta el talón, reforzamiento al empeine y planta. Lavable material tipo caucho. Diferentes colores. Posibilidad de estar estampados.
Camisetas	EN 340 CE De algodón 100% pre-encogido y peinado y con ≥ 180 gramos/m ² , sin mangas, punto canalé 1x1, Camisetas entalladas de algodón 100% peinado pre-encogido, tapa costuras en cuello, tirantes, punto canalé, entallada, manga corta, diferentes colores. Bordado: Escuela.
Polares	Forro polar, manga larga, tejido felpa, aprox. 100% poliéster, de unos 260 gramos/m ² de gramaje, bolsillos tipo canguro, sin capucha y con cremallera. Anti-espolvoreo. Bordado: Escuela.

Camisas verano	Camisa 100% algodón popelino, manga corta, azul cielo, tejido tipo óxford, bolsillo lateral abierto. High-dry. -340.
Camisas invierno	Camisa 100% algodón popelino, manga larga, azul cielo. High-dry. -340.
Blusas verano	Blusa o camisa de mujer, entallada, 100% algodón popelino, manga corta, azul cielo. Certificación EN340. High-dry.
Blusas invierno	Blusa o camisa de mujer, entallada, 100% algodón popelino, manga larga, azul cielo. Certificación EN340. High-dry.
Zapatos verano	Certificación EN347 Par de zapatos de verano, cierre con cordón o sin cordones, tipo mocasín. Piel en flor y suela de poliuretano antideslizante, molde ancho, collarín. Suela cosida y pegada. Pala, forro y plantilla de piel, tipo deportivo o trekking.
Zapato verano mujer	Con elásticos en los laterales para facilitar la introducción del pie. Plantilla, pala y forro de piel. Suela cosida y pegada y de caucho o poliuretano antideslizante.
Zapato invierno mujer	EN347 Par de zapatos de invierno, tipo mocasín. Suela de poliuretano antideslizante, forma del zapato ancho, collarín. Suela cosida y pegada. Pala, forro y plantilla de piel.
Pantalón verano corto	EN340 CE Pantalón corto, tipo bermudas, color azul marino Gramajes del tipo ≥ 210 gramos/m ² , algodón 100% tipo sarga, bolsillo lateral en la pierna derecha, bolsillos con solapa por la parte trasera, cintura ajustable con tensores elásticos escondidos. Corte holgado.
Zapatos deportivos	Calzado deportivo, color negro y piel, cierre con tiras de cierre de veta adherentes.
Pantalón verano	EN340 Pantalón sin pinzas, corte recto, de algodón 100%, tipo chino, bolsillos laterales y traseros. Cierre bragueta por cremallera Pantalón tipo

	sarga o algodón de gabardina "chinos", color azul marino. Corte holgado.
Pantalón invierno	EN340 Pantalón sin pinzas, corte recto, tejido tipo sarga, mezcla algodón. Tipo "chino" .Color azul marino. Algodón 100%.

GENÉRICO

Todas las prendas de vestuario de cuerpo deben tener termosellado o bordado el escudo del Ayuntamiento.

Camisetas interior de verano	Camiseta interior de manga corta color blanco tipo Coolmax Extrem Fresh®. Este tejido especial está hecho de poliéster y es tubular multifuncional con cuatro o seis canales que facilitan la evaporación del sudor o de la humedad hacia el exterior, donde se seca. Tiene una función termorreguladora. El cuello de la camiseta es de tipo redondo.
Camisetas interior de invierno	EN 340 CE. Camisetas de invierno de manga larga y color blanco, diseño tubular, cuello redondo y canesú, manga montada. Tejido con función térmica, tipo thermolite ®
Calcetines protección de invierno	Fabricados con materiales de tipo thermolite®, coolmax® fresh, lana merina, acrílicos y licra elastano. Acolchado por la parte superior del pie y puntera reforzada, tobillo acolchado y reforzado, antiestático. Caña Larga. Función térmica. El tejido tipo coolmax® absorbe el sudor. Tratamiento anti-bacterias.
Calcetines protección verano	Fabricados con materiales de tipo coolmax® fresco, lana merina, acrílicos y licra elastano o algodón. Acolchado por la parte superior del pie y puntera reforzada, tobillo acolchado y reforzado, antiestático, caña Larga. El tejido tipo coolmax® absorbe el sudor. Tratamiento anti-bacterias.
Camisa manga corta de distintos colores	EN340 CE Estándar. Color azul cielo, color gris (mantenimiento), azul marino (equipamientos) y verde (otros), manga corta, 100% algodón popelino. Tejido

	tipo óxford, bolsillo lateral abierto. High-dry.
Camisa manga larga de distintos colores	EN340 CE Estándar Color azul cielo, color gris (mantenimiento), azul marino (equipamientos) y verde (otros), manga larga, 100% algodón popelino. High-dry.
Polos manga corta de diferentes colores	EN 340/03 CE Polos de 100% algodón, manga corta. Color gris (mantenimiento), azul marino (equipamientos) y verde (otros). Escudo o galleta bordada. Punto piqué, y con un gramaje de ≥ 180 gramos/m ² Tapita estrecha con dos o tres botones. Puños de canalé, resistente al desgaste. Doble costura reforzada. Borde de doble costura. Refuerzo parte trasera del cuello. Corte lateral. Bolsillo porta bolígrafos.
Camiseta	Camiseta manga corta. Algodón. Gramaje de ≥ 185 grams/m ² . Cuello redondo con elastómero. Doble repunte en bajos, cuello y mangas.
Polos manga larga de diferentes colores	EN 340/03 CE Manga larga, color gris (mantenimiento), azul marino (equipamientos) y verde (otros), de punto piqué, de algodón 100% y con un gramaje de ≥ 180 gramos/m ² Dobles costuras, resistente al desgaste. Tapita estrecha con dos o tres botones. Borde de doble costura. Refuerzo parte trasera del cuello. Corte lateral. Bolsillo.
Pantalón de Pinzas, verano o invierno	EN 340 Pantalón con pinzas, galo, verano. Bolsillos inclinados al lado. Poliéster/lana o tergal. Cierre bragueta con cremallera. Cierre cintura con botón y seis pasadores. Por detrás recto con bolsillo y botón.
Zapato verano de vestir	EN347 Par de zapatos de verano, mocasín, piel en flor y suela de poliuretano antideslizante, molde o forma ancha, collarín. Suela cosida y pegada. Pala, forro externo y plantilla de piel. Forro acolchado interior, con confort térmico, muy flexible. Pielés elásticas, ligeras y muy flexibles que se adapten a los pies.
Zapato o bota de invierno	Certificación EN347, sin puntera. De cordel tipo deportivo en piel flor vacuna hidro-fugada de color con membrana impermeable y transpirable de tipo Gore-Tex® o equivalente. Piso poliuretano y nitrilo, silencioso, antideslizante,

	antiestático con ojitos inoxidable. Plantilla interior antibacteriana y antiestática. Certificación europea EN-ISO 20344 02, CI, HI, HTO, WR . Collar en el tobillo para evitar las rozaduras.
Zapato de vestir invierno	Con cordeles, fabricado en piel. Forro de piel porcina con piso de goma pegado y cosido. Color negro. Piso antideslizante.
Gorra	Tipo americana o de béisbol. Tendrá que tener el escudo. Algodón 100% tipo peinado (sarga). Visera lisa. Doble costura, interior frontal reforzado, cierre de veta adherente regulable Protección insolación 6 paneles, agujeros o ojitos de ventilación.
Anorak/Parca de diferentes colores	Anorak o cortavientos, delgado. Capucha interior, bolsillo lateral, tejido exterior 100% nylon con capa PU y tejido interior en red de poliéster o nylon. Color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios y equipamientos) y verde (jardinería y otros).
Pullover de diferentes colores	Pullover con cuello de pico, tipo suéter. Acrílico de color gris (mantenimiento), azul marino (y equipamientos) y verde (y otros), y sin mangas.
Polar de distintos colores	Forro polar, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios, y equipamientos) y verde (jardinería y otros), manga larga. Transpirable y resistente al viento, poliéster 100% y con un gramaje aproximado de ≥ 260 gramos/m ² Anti-espolvoreo. Certificación EN 340 Bolsillos laterales. Ajuste en cintura con cordel. Puños elásticos. Cierre cremallera frontal.
Zapatos deportivos	Tipo zapatillas, de Piel y textil, zapatos antideslizantes, cordeles/ o tira de veta adherente.
Pantalón verano corto de diferentes colores	EN340 CE Pantalón corto, tipo bermuda, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios, y equipamientos) y verde (jardinería y otros) Gramajes del tipo ≥ 210 gramos/ m ² , algodón 100% tipo sarga, bolsillo lateral en la pierna derecha, bolsillos con solapa por la parte trasera,

	cintura ajustable con tensores elásticos escondidos.
Botas de agua	Certificación EN347 Bota de PVC, caña alta. Suela antideslizante
Impermeables	EN340 2 piezas, composición poliuretano o nylon. Capucha ajustable, 2 bolsillos. Pantalón con cintura ajustable. Opción impermeable tipo capelina y otra opción impermeable ¾ 1 prenda. Costuras termo-selladas, con ventilación dorsal y en las axilas punto elástico en el interior de la manguera y del pantalón.
Pantalón invierno multibolsillos de diferentes colores	EN 340 CE Pantalón reforzado, 100% algodón tipo sarga, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios, y equipamientos) y verde (jardinería y otros), multibolsillos, con refuerzos y pinzas en rodillas y traseras , cintura con pasadores y goma. Bolsillos de gran capacidad (tipo fuelle). Gramaje de ≥ 200 gramos/m2 Corte holgado.
Pantalón verano multibolsillos de diferentes colores	EN 340 CE Pantalón reforzado, 100% algodón tipo sarga, color gris (mantenimiento), azul marino (brigada de obras y servicios, y equipamientos) y verde (jardinería y otros), multibolsillos, con refuerzos y pinzas en rodillas y traseras , cintura con pasadores y goma. Bolsillos de gran capacidad (tipo fuelle). Gramaje de ≥ 150 gramos/m2 Corte holgado.
Botas puntera	EN20345 Botas con puntera de seguridad, tipo policarbonato o plástico. Piel hidro-fugada, suela de poliuretano de dos densidades. Forro interior transpirable. Cierre por cordeles.

Americana de invierno	Tejido de ropa Sarga, lana 45% y poliéster 55%. Versiones adaptadas morfológicamente a hombre y mujer. Color azul marino con dos botones. Peso 420gr m/l. Densidad urdimos. 26 hilos cm. Densidad trama 21 pasadas por cm. Sin apertura trasera, dos bolsillos exteriores laterales y un bolsillo exterior superior izquierdo. Un bolsillo interior.
-----------------------	--

Americana de verano	Tejido de ropa Sarga, lana 45% y poliéster 55%. Versiones adaptadas morfológicamente a hombre y mujer. Color azul marino con dos botones. Peso 255gr m/l. Densidad urdimos. 22 hilos cm. Densidad trama 20 pasadas por cm.
---------------------	--

	Sin apertura trasera, dos bolsillos exteriores laterales y un bolsillo exterior superior izquierdo. Un bolsillo interior.
--	---

Corbata	Corbata de representación, color azul marino.
---------	---

Gorro de lana	Gorra de lana, color azul marino.
---------------	-----------------------------------

Guantes de lana	Guantes de lana, color azul marino.
-----------------	-------------------------------------

LOTE 6 - SUMINISTRO DE VESTUARIO POR MIEMBROS DE PROTECCIÓN CIVIL

El vestuario destinado al personal de protección civil se basará en el Decreto 32/2019, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del personal voluntario de protección civil de las Islas Baleares, que define las características del vestuario, identificación del personal, uniformidad, emblemas y equipamiento básico. Las prendas que no estén específicamente recogidas en este decreto deberán ser coherentes con el estilo y estética allí prevista.

Por este motivo, la estructura de las siguientes prescripciones técnicas tiene y mantienen la referencia a la estructura del Decreto 32/2019, sobre todo en lo que se refiere a los anexos I a IV. Asimismo, cuando en las prescripciones aparece la referencia según figura X, se está refiriendo a la figura orientativa de modelos publicados en estos mismos anexos del Decreto 32/2019, y que se ha considerado que no en todos los casos era necesario también incluir el grafismo en ese mismo documento.

DISTINTIVO GENÉRICO

El distintivo de los voluntarios de protección civil se establece en el anexo I diseño en el IV del Decreto 32/2019 de la siguiente forma:



LOGOTIPO DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

1a. Logo posterior

Las palabras del logotipo deben ir escritas en mayúsculas y en fuente Bariol Bold, de color blanco reflector, sobre un fondo azul marino. El logo tiene tres filas. En la fila superior consta la palabra "PROTECCIÓN". En la fila de en medio figuran a la izquierda triángulo naranja, ya continuación la palabra "CIVIL". En la parte inferior constan las palabras "ILLES BALEARS" en toda su dimensión.

El logotipo de la espalda:

El situado en la espalda: de 30 x 18,8 cm. La fila de arriba ("PROTECCIO") tendrá una altura de 3,2 cm, la fila de en medio el "triángulo naranja y CIVIL" deben tener una altura de 5,6 cm, y la última fila "ILLES BALEARS" debe tener una altura de 2,5 cm; las líneas estarán separadas por 1 cm. Rodeando las letras seguirá el fondo azul en 2,6 cm o más. Cada fila tendrá un largo de 24,6 cm.

1b. Logotipo del gorro y zona derecha del pecho

En la fila superior consta la palabra "PROTECCIÓN". En la fila inferior figuran a la izquierda triángulo naranja, ya continuación la palabra "CIVIL". Las palabras van en blanco reflector, y en fuente Bariol Bold, utilizando el color del azul de la línea transversal grande y del color azul de fondo de la gorra.

El situado en la parte frontal: estará a la derecha, dentro de la línea transversal grande ya la altura del pecho, y sus medidas deben ser de 7,5 x 2,9 cm, "PROTECCION" de 1 cm a la fila de arriba, y el triángulo naranja y "CIVIL" de 1,5 cm en la fila de abajo, separando las filas con 0,3 cm. Bordeando las letras seguirá el fondo azul en 0,5 cm o más.

b) El situado en la parte lateral de las gorras, los cascos de los motoristas y de los EPIS, en los bolsillos del pantalón de intervención y bermudas tendrá una medida igual al del apartado anterior.



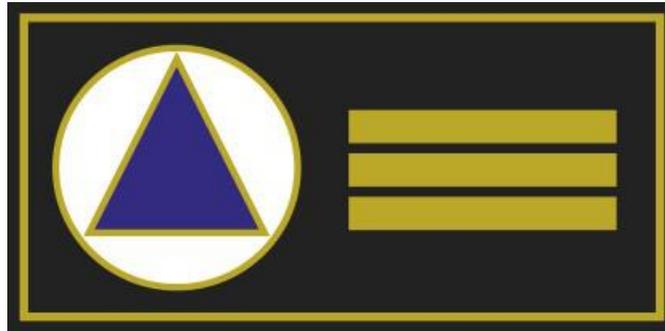
En el artículo 4 del Decreto 32/2019, se define la estructura organizativa de las asociaciones de voluntarios de protección civil.

De acuerdo con esta estructura, cada agrupación de voluntarios de protección civil (AVPC) constituye una unidad del voluntariado de protección civil cuyo jefe de agrupación recibe las instrucciones del alcalde o alcaldesa de la corporación y dirige los operativos. Las AVPC se organizan según el número de voluntarios entre:

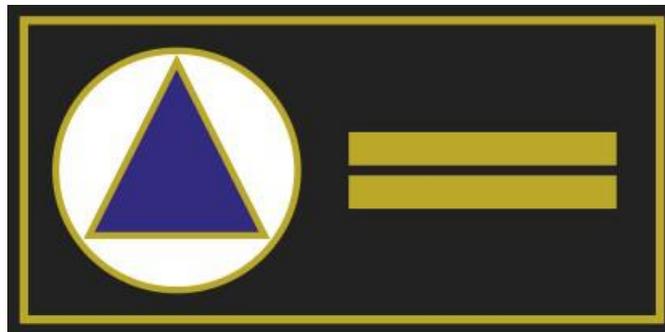
- Equipos
- Grupos
- Secciones

Dentro de estas categorías, las asociaciones podrán decidir cuál es su modelo organizativo en función de sus posibilidades y características. Podrán disponer de tantas, secciones, grupos y equipos como consideren oportunos en función de su formación, especialización y equipamiento.

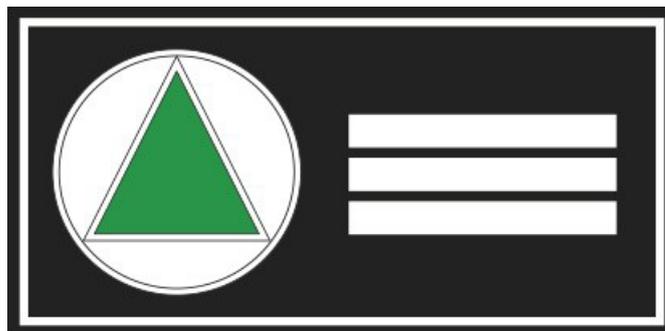
Jefe de agrupación:



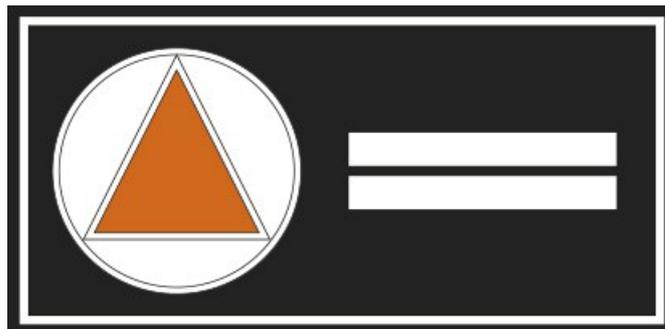
Subjefe de agrupación:



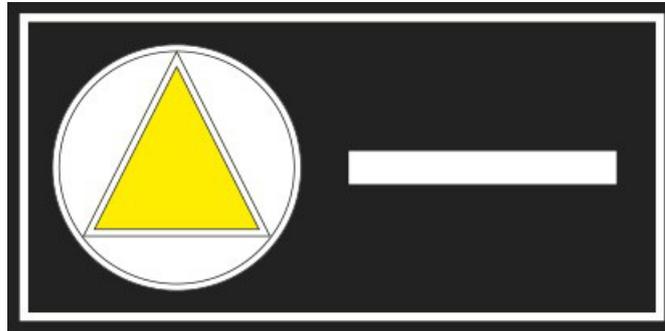
Jefe de sección:



Jefe de grupo:



Jefe de equipo:



El voluntario de base (sin rango) no llevará galones.

Asimismo, para identificar a las personas que forman parte de la AVPC habrá diferentes emblemas o elementos distintivos que formarán parte de la uniformidad y/o vestuario de las personas que configuran el AVPC, así como la bandera de las Islas Baleares . En cuanto a la unidad canina, en caso de que se disponga, se identificará especialmente tal y como prevé el mismo





Las características de la uniformidad del voluntariado de protección civil son las siguientes

Gorra (según figura 4 y 6)

Gorra confeccionada de tejido coto-poliéster, de color azul oscuro, compuesta por gorro, visera, damero y con el escudo heráldico de Protección Civil. El gorro es de forma ovoide, formado por una peca frontal, una superior calada y dos laterales rectangulares y arqueados. En su parte interior lleva una banda sudadera de tejido transpirable, para absorber el sudor y mantener la frente seca.

En la parte trasera se forma una ventana semicircular ribeteada, con una cinta ajustable tipo cremallera. En ambos lados del gorro lleva a dos niveles la leyenda "PROTECCIÓN CIVIL" en color

blanco, según figura 1b. La visera de plástico forrada de tejido algodónero es de forma semicircular. En la parte superior de la visera lleva una franja vertical de color naranja de alta visibilidad.

En la parte frontal figurará el escudo en tela cosido con la identificación municipal, según figuras 4 y 6.

Jersey térmico, para interior

Jersey térmico, confeccionado con propiedades antibacterianas, que aporta un mínimo mantenimiento y máxima transpirabilidad. Compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul noche en su totalidad, con cuello semicigno.

Delantero y espalda: En el interior dispone de una camiseta de color azul noche, realizada en el mismo tejido que el jersey térmico, la cual llega a la altura del pecho, por lo que si el voluntario desea llevar el jersey con la cremallera bajada se percibe un cuello azul marino, consiguiendo una mejor imagen del voluntario.

Cuello semicigno, de color azul noche, con cierre de cremallera de 18 cm, del mismo color. En ambas partes llevará el logo de la figura 1b, adaptado en sus dimensiones.

Mangas rectas con bolsillos porta bolígrafos ocultos y dos divisiones. Acabadas en puño doble, del mismo tejido que el resto de la prenda.

Botas

Bota de media caña de piel color negro, que cumpla la normativa europea de protección individual UNE-EN ISO 20347:2013 sobre calzado de trabajo o UNE-EN ISO 20345:2012 sobre calzado de seguridad. El forro interior es de membrana. Con plantilla antiperforación. Plantilla interior de poliuretano espumado termo-conformado recubierto de poliamida. Con suela antideslizante de goma. Se cierra mediante ojitos y cordón.

Zapatos

Zapato de piel color negro. El forro interior de membrana. Con plantilla ante perforación. Se cierra mediante ojitos y cordón.

Calcetines

De color negro.

Guantes

Guante de protección contra riesgos mecánicos. Guante de cinco dedos fabricado con tejido de punto, color gris, recubierto con silicona de color negro, en la palma, interior dedos y dedo pulgar y encima palma, lleva un refuerzo de símil piel con espuma. El dorso está forrado por dos capas, tejido de punto interior y exterior. Encima, en las falanges de los dedos y los nudillos lleva un protector de tejido tricapa. El manguito esta confeccionado con tejido de punto tricapa, de color negro, abierto por un lado incorporando una prenda de tejido elástico y una tira de piel con cinta autoadherente para ajustarlo, además en la parte interna lleva una prenda en forma de rombo en símil piel, de color negro. En la zona de las uñas y exterior de dicho pulgar hay un refuerzo con símil piel de color negro. Anticorte en palma y dorso.

Braga cuello

Bufanda tubular multifuncional térmica de color naranja de alta visibilidad, elástica. No tiene costuras ni bordes. Dimensiones: 24,5 cm de ancho por 53 cm de largo. Poliéster fibra cortada.

Chaleco reflectante (Situación: según figura 7)

Chaleco reflectante naranja de alta visibilidad, con cierre frontal de cremallera de nylon, ribeteada en todo su contorno con vivo poliéster azul marino. Apertura de unos 15 cm. con goma elástica para ajustarse en ambos laterales.

Banda reflectante color gris plata de 5 cm. de ancho en horizontal por todo el contorno y dos en vertical pasando por el hombro de delantero detrás. Además lleva una banda reflectante en la parte baja con damero de 3 filas de cuadros serigrafiados o vaciados.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo que establece el punto 1a, y en la parte frontal derecha, a la altura del pecho, figurará el logotipo descrito en el punto 1b, sobre un recuadro de color azul marino . En el frontal izquierdo figurará el logo de la identificación municipal, del punto 3.

Anorak 2/4 (Situación: según figura 8)

Debe ser de material impermeable, con características termoaislantes, cortaviento y transpirable, de color naranja alta visibilidad.

El modelo será el mismo, estipulado en el nuevo diseño, con una franja de color azul marino sobre la parte superior de la espalda hasta el límite de los hombros.

En la parte delantera, a la altura del pecho, se inserta una franja de color azul, que en la parte inferior se divide por una tira color blanco reflectante, según el modelo inicial. En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1a, de este anexo, y en la parte frontal derecha, centrado con respecto a la línea azul grande, a la altura del pecho, figurará el logotipo que describe el punto 1b.

Tiene que incorporar el emblema de la localidad y del voluntario que describe el punto 2 del anexo, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación municipal que se prevé en el punto 3 de este anexo y en la posición que se indica.

La bandera de las Islas Baleares, del punto 4, irá colocada en la posición en la que se indica en el anexo del decreto referenciado.

Las mangas deben terminar en puños ajustables con ligamento para superponer los guantes. El cierre debe ser de cremallera hasta el final del cuello y cubierto con una tapa con ligamentos. También debe tener en los laterales cierres de cremallera para extraer lo que se pueda llevar en el cinturón.

En el frontolateral debe tener bolsillos cubiertos con tapa y ligamento que protejan el contenido en caso de lluvia. La cintura debe llevar un cordón para ajustar interiormente la pieza al cuerpo, y en la espalda e interiormente debe tener una goma elástica para ajustarla al cuerpo.

Como pieza complementaria del anorak puede llevar un forro de chaleco como abrigo sujeto y del que se pueda desprender, y que no debe ser una pieza de uniformidad.

El anorak 2/4 debe llevar integrada, o que se pueda adaptar sin dificultad, una capucha para protegerse de la lluvia, de una capacidad suficiente para contener el gorro y con cordón de ajuste. Este abrigo anorak se puede sustituir por una cazadora corta de color naranja, del mismo modelo del anorak, la cual debe ofrecer una protección frente a las inclemencias meteorológicas similar a la

oferta por el abrigo anorak y debe llevar una con idéntica ubicación del logotipo, los emblemas de la localidad y de la identificación personal.

Chaqueta corta (Situación: según figura 8)

Chaqueta corta compuesta por delantero, espalda, cuello y mangas, de color naranja en su totalidad. Con cierre central de cremallera.

Con dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en ambas partes del pecho, por debajo de la mejillonera. Incorpora un bolsillo vertical en el lado izquierdo del pecho, cerrado mediante cremallera.

Un rango color azul marino sobre la parte superior de la espalda hasta el límite de los hombros. En la parte delantera, a la altura del pecho, se inserta una franja de color azul, la cual en la parte inferior se divide por una tira color blanco reflectante, según modelo inicial.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1a, de este anexo, y en la parte frontal derecha, centrado respecto de la línea azul grande, a la altura del pecho, figurará el logotipo que describe el punto 1b. Tiene que incorporar el emblema de la localidad y de voluntariado que describe el punto 2 de este anexo, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación municipal que se prevé en el punto 3 de este anexo y en la posición que se indica.

La bandera de las Islas Baleares, del punto 4, irá colocada en la posición en la que indica este anexo. Las mangas deben terminar en puños ajustables con ligamento para superponer los guantes.

Ropa especial de lluvia (Situación: según figura 9)

Conjunto impermeable compuesto por Anorak-pantalón, confeccionado en tejido impermeable y transpirable. Sin costuras, montado mediante fijación por alta frecuencia.

De color naranja alta visibilidad con doble cierre central mediante cremallera y tapita con botones de cierre a presión. Con tiras reflectantes.

La chaqueta llevará en la espalda el logotipo previsto en el punto 1a de este anexo, y en la parte frontal derecha, a la altura del pecho, figurará el logotipo que describe el punto 1b, sobre el recuadro de color azul marino. En la parte frontal izquierda ya la altura del pecho, se debe colocar el logo municipal que describe el punto 3.

Como característica en el pantalón, las perneras disponen de una cremallera para colocarlos sin descalzarse, y una vaina interior para evitar que el agua penetre por la cremallera.

Cinturón (Situación: según figura 10)

De lona rígida de 5 cm de ancho, de color azul marino y regulable en longitud, que debe llevar una hebilla de plástico o de un producto sintético similar que se una a presión y con fuerte resistencia a la tracción, y que lleve en el frontal el escudo de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Pantalón bielástico (Situación: según figura 10b)

Pantalón de color azul marino, confeccionado en tejido bielástico, ligero y con propiedades hidrorepelentes en su exterior. Con bolsillos delanteros, laterales y traseros. Los pantalones cierran mediante cremallera reforzado con un clip interior y botón de pasta de color azul noche.

Los bolsillos delanteros son de corte oblicuo hacia los lados formando una solapa. Los bolsillos traseros con boca horizontal que cierran mediante ojal y botón de pasta de color azul noche.

Los bolsillos de las perneras se insertarán de forma horizontal, incluirán un tirador antideslizante de PVC, que permite un fácil cierre mediante cremallera. La cinturilla incorpora una serie de trabillas que permitan sujetar el cinturón, con cierre de boto y ojal. La cintura interior será elástica, con dos bandas de silicona antideslizantes. Los bajos podrán ser utilizados como pantalones rectos o como pantalones de comando gracias a su cinta para ceñir.

Polo manga corta (Situación: según figura 11a)

Polo de manga corta, compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color naranja alta visibilidad, parte interior de la zona abrochada de color azul marino con 3 botones. Parte exterior del cuello color naranja, pero en su parte interior es de color azul marino. En la zona del bajo hombro y justo encima del emblema, debe ir un pequeño bolsillo para poner bolígrafo.

Un rango color azul marino sobre la parte superior de la espalda hasta el límite de los hombros. En el delantero, a la altura del pecho se inserta una franja de color azul, que en la parte inferior se divide por una tira color blanco reflectante, según el modelo inicial.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1.a de este anexo, y en la parte frontal derecha, centrado respecto de la línea azul grande, a la altura del pecho, figurará el logotipo que describe el punto 1b.

Tiene que incorporar el emblema de la localidad y de voluntariado que describe el punto 2 de este anexo, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación municipal que se prevé en el punto 3 de este anexo y en la posición que se indica. Bajo el escudo municipal del pecho traerá un velcro rectangular para el número identificativo del voluntario.

La bandera de las Islas Baleares, del punto 4, irá colocada en la posición en la que se indica en este anexo.

A ambas partes del pecho y justo debajo de la mejillonera llevará dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora.

Bermuda bielástico (Situación: según figura 10c)

Pantalón corto de color azul marino, confeccionado en tejido bielástico, con propiedades hidro-repelentes en su exterior. Con bolsillos delanteros, laterales y traseros. Los pantalones cierran mediante cremallera reforzado con un clip interior y botón de pasta de color azul noche.

Los bolsillos delanteros son de corte oblicuo hacia los lados formando una solapa. Los bolsillos traseros con boca horizontal que cerrarán mediante saca y boto de pasta de color azul noche.

Los bolsillos de las perneras se insertarán de forma horizontal, incluirán un tirador antideslizante de PVC, que permite un fácil cierre mediante cremallera. En el centro de la base de estos bolsillos se insertará el logo descrito como 1b.

Polo manga larga (Situación: según figura 11b)

Polo de manga larga, compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color naranja alta visibilidad, parte interior de la zona abrochada de color azul marino con 3 botones. Parte exterior

del cuello color naranja, pero en su parte interior es de color azul marino. En la zona del bajo hombro y justo encima del emblema, irá un pequeño bolsillo para poner bolígrafo.

Un rango color azul marino sobre la parte superior de la espalda hasta el límite de los hombros. En el delantero, a la altura del pecho se inserta una franja de color azul, la cual en la parte inferior se divide por una tira color blanco reflectante, según modelo inicial.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1.a de este anexo, y en la parte frontal derecha, centrado respecto de la línea azul grande, a la altura del pecho, figurará el logotipo que describe el punto 1b.

Tiene que incorporar el emblema de la localidad y de voluntariado que describe el punto 2 de este anexo, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación municipal prevista en el punto 3 de este anexo y en la posición que se indica. Bajo el escudo municipal del pecho traerá un velcro rectangular para el número identificativo del voluntario.

La bandera de las Islas Baleares, del punto 4, irá colocada en la posición que se indica en este Anexo.

A ambas partes del pecho y justo debajo de la mejillonera llevará un dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora.

Jersey térmico exterior(invierno alternativo)

Jersey térmico, confeccionado con propiedades antibacterianas que aportan un mínimo mantenimiento y máxima transpirabilidad. Compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul noche, con cierre de cremallera de color naranja alta visibilidad.

En el interior dispone de un cubre cuello tipo camiseta de color azul noche, que llega a la altura del pecho.

En la zona baja del hombro y justo encima del emblema, irá un pequeño bolsillo para poner bolígrafo.

Un rango color azul marino sobre la parte superior de la espalda hasta el límite de los hombros. En el delantero, a la altura del pecho se inserta una franja de color azul, la cual en la parte inferior se divide por una tira color blanco reflectante, según modelo inicial.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1.a de este anexo, y en la parte frontal derecha, centrado respecto de la línea azul grande, a la altura del pecho, figurará el logotipo que describe el punto 1b.

Incorporará el emblema de la localidad y de voluntario descrito en el punto 2 de este anexo, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación municipal prevista en el punto 3 de este anexo y en la posición que se indica. Bajo el escudo municipal del pecho traerá una veta adherente rectangular para el número identificativo del voluntario.

La bandera de las Islas Baleares, del punto 4, irá colocada en la posición indicada en este Anexo.

A ambas partes del pecho y justo debajo de la mejillonera llevará dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora.

Mono o vestido de dos prendas, homologado contra incendios

Un traje de una prenda (mono) o de dos prendas (una superior y otra inferior), preferentemente de color azul marino o de colores oscuros. En la espalda, de forma centrada, llevará el logotipo establecido en el punto 1a de este anexo, y en la parte frontal derecha, a la altura del pecho, figurará el logotipo descrito en el punto 1b.

Casco homologado contra incendios

De colores vivos, como amarillo y/o naranja. Llevará a ambos lados el logo de la figura 1b.

Uniformidad de gala (según figura 13)

Gorra redonda

De color azul marino, con el escudo municipal bordado, junto a los distintivos de la categoría del usuario. En la visera del gorro de las diferentes agrupaciones debe acompañarse de un cordón dorado.

Chaqueta tres cuartos

De color azul marino, con hilera de 4 botones plateados, con mejillonerías fijas con boto plateado. Tiene dos bolsillos superiores con dos tapas inferiores figuradas, con cuello abierto para enseñar la camisa y su corbata. Debe tener la manga recta.

En la solapa de la chaqueta, en ambos lados, debe ponerse el "triángulo naranja" destacado en la figura del logotipo de protección civil de este anexo. A la mencionada chaqueta, se incorporarán los emblemas municipales y de la comunidad autónoma que se describen la citada orden, como en la figura en número 13 del citado anexo.

Corbata

De color negro. Se puede llevar aguja de corbata plateada, con el triángulo naranja, destacado en el logo de protección civil de este anexo, identificativo del voluntariado de protección civil.

Pantalón

De color azul marino, idéntico al de la chaqueta, de tejido ligero y transpirable. Con bolsillos delanteros y dos traseros. Estos últimos con tapas y sistema de cierre. La parte baja de los mismos deben ser rectos.